

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																																																																												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																		
CONTROL INTERNO																																																																																																																																																				
1	Expedientes de personal honorarios	de 01 marzo al 15 de julio 2018	Contratos de prestación de servicios desactualizados			<p>De la revisión al pago de nómina de personal de honorarios de Oficialía Mayor de Gobierno, se detectó que los pagos efectuados a 55 empleados no se encuentran debidamente soportados con un contrato de prestación de servicios, el cual establezca el monto a pagar y el periodo laboral; lo anterior, debido a que los contratos presentados en los expedientes de personal de los empleados se encuentran desactualizados. Por lo que responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, mantener actualizados los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, con los cuales se acrediten los pagos realizados mediante las condiciones contractuales acordadas. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Meses de los contratos faltantes</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Acoltzi Cocoltzi Graciela</td><td>Auxiliar de Archivo</td><td>01 mayo al 15 julio</td><td>11,958.10</td></tr> <tr><td>Ángulo Hernández J. Natividad</td><td>Jefe de Sección A</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>65,377.97</td></tr> <tr><td>Aranda Romero Agustín</td><td>Analista</td><td>01 mayo al 15 julio</td><td>26,377.30</td></tr> <tr><td>Arroyo Pérez Norma</td><td>Analista</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>45,298.00</td></tr> <tr><td>Ávila Vázquez Reyna</td><td>Analista</td><td>Mayo</td><td>14,933.18</td></tr> <tr><td>Báez Sánchez Benigno</td><td>Promotor</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>43,230.46</td></tr> <tr><td>Barragán Estrada Seth Saúl</td><td>Asesor Especializado</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>100,661.29</td></tr> <tr><td>Calderón Juárez Julio César</td><td>Analista</td><td>01 mayo al 15 julio</td><td>23,092.46</td></tr> <tr><td>Corona Palacios Judith</td><td>Analista</td><td>01 mayo al 15 julio</td><td>26,622.22</td></tr> <tr><td>Cruz García José Felipe</td><td>Analista</td><td>01 mayo al 15 julio</td><td>30,789.44</td></tr> <tr><td>Cruz Jiménez Nayeli Margarita</td><td>Analista</td><td>01 mayo al 15 julio</td><td>30,153.57</td></tr> <tr><td>Cuahutencos Moreno Azaharet</td><td>Jefe de Sección A</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>58,634.87</td></tr> <tr><td>Escobar Álvarez Alicia</td><td>Analista</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>66,188.11</td></tr> <tr><td>Flores Contreras María de los Ángeles</td><td>Jefe de Oficina</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>64,673.25</td></tr> <tr><td>Flores Espinoza Emma</td><td>Auxiliar de Mantenimiento</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>29,762.91</td></tr> <tr><td>González Lozano Bertha Alicia</td><td>Analista</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>39,111.83</td></tr> <tr><td>Hernández Alonso Ana Karen</td><td>Archivista</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>34,939.68</td></tr> <tr><td>Hernández Camacho Marlene</td><td>Analista</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>44,694.10</td></tr> <tr><td>Hernández Juárez Felipe</td><td>Analista</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>49,685.55</td></tr> <tr><td>Hernández Tlachi Andrea Nohemí</td><td>Analista</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>44,694.10</td></tr> <tr><td>Hernández Vázquez Nancy</td><td>Jefe de Oficina</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>64,673.25</td></tr> <tr><td>Jiménez Paul Hilario</td><td>Jefe de Oficina</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>73,111.94</td></tr> <tr><td>Juárez Gómez Ma. Estela</td><td>Jefe de Oficina</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>90,125.72</td></tr> <tr><td>Lima Pérez Rosa María</td><td>Analista</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>48,498.78</td></tr> <tr><td>Lira Soler María de los Ángeles</td><td>Jefe de Oficina</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>65,049.46</td></tr> <tr><td>López Hernández Julio</td><td>Auxiliar de Mantenimiento</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>30,093.37</td></tr> <tr><td>López Vázquez Fernando</td><td>Jefe de Sección A</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>58,215.32</td></tr> <tr><td>Mejía Morales Misael</td><td>Auxiliar de Servicios</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>20,262.10</td></tr> <tr><td>Meléndez Lima Antonio</td><td>Jefe de Oficina</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>64,673.25</td></tr> <tr><td>Méndez Hernández Blanca Estela</td><td>Analista</td><td>01 mayo al 15 julio</td><td>31,522.49</td></tr> <tr><td>Mendieta Díaz Alberto</td><td>Analista</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>39,158.67</td></tr> <tr><td>Molina Méndez Daniel Josafat</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>34,816.69</td></tr> <tr><td>Morales Aquihualt José León Guadalupe</td><td>Auxiliar de Registro</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>13,021.08</td></tr> <tr><td>Morales Vázquez Rigoberto</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>01 marzo al 15 julio</td><td>39,127.46</td></tr> </tbody> </table>	Nombre	Puesto	Meses de los contratos faltantes	Importe	Acoltzi Cocoltzi Graciela	Auxiliar de Archivo	01 mayo al 15 julio	11,958.10	Ángulo Hernández J. Natividad	Jefe de Sección A	01 marzo al 15 julio	65,377.97	Aranda Romero Agustín	Analista	01 mayo al 15 julio	26,377.30	Arroyo Pérez Norma	Analista	01 marzo al 15 julio	45,298.00	Ávila Vázquez Reyna	Analista	Mayo	14,933.18	Báez Sánchez Benigno	Promotor	01 marzo al 15 julio	43,230.46	Barragán Estrada Seth Saúl	Asesor Especializado	01 marzo al 15 julio	100,661.29	Calderón Juárez Julio César	Analista	01 mayo al 15 julio	23,092.46	Corona Palacios Judith	Analista	01 mayo al 15 julio	26,622.22	Cruz García José Felipe	Analista	01 mayo al 15 julio	30,789.44	Cruz Jiménez Nayeli Margarita	Analista	01 mayo al 15 julio	30,153.57	Cuahutencos Moreno Azaharet	Jefe de Sección A	01 marzo al 15 julio	58,634.87	Escobar Álvarez Alicia	Analista	01 marzo al 15 julio	66,188.11	Flores Contreras María de los Ángeles	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	64,673.25	Flores Espinoza Emma	Auxiliar de Mantenimiento	01 marzo al 15 julio	29,762.91	González Lozano Bertha Alicia	Analista	01 marzo al 15 julio	39,111.83	Hernández Alonso Ana Karen	Archivista	01 marzo al 15 julio	34,939.68	Hernández Camacho Marlene	Analista	01 marzo al 15 julio	44,694.10	Hernández Juárez Felipe	Analista	01 marzo al 15 julio	49,685.55	Hernández Tlachi Andrea Nohemí	Analista	01 marzo al 15 julio	44,694.10	Hernández Vázquez Nancy	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	64,673.25	Jiménez Paul Hilario	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	73,111.94	Juárez Gómez Ma. Estela	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	90,125.72	Lima Pérez Rosa María	Analista	01 marzo al 15 julio	48,498.78	Lira Soler María de los Ángeles	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	65,049.46	López Hernández Julio	Auxiliar de Mantenimiento	01 marzo al 15 julio	30,093.37	López Vázquez Fernando	Jefe de Sección A	01 marzo al 15 julio	58,215.32	Mejía Morales Misael	Auxiliar de Servicios	01 marzo al 15 julio	20,262.10	Meléndez Lima Antonio	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	64,673.25	Méndez Hernández Blanca Estela	Analista	01 mayo al 15 julio	31,522.49	Mendieta Díaz Alberto	Analista	01 marzo al 15 julio	39,158.67	Molina Méndez Daniel Josafat	Auxiliar Administrativo	01 marzo al 15 julio	34,816.69	Morales Aquihualt José León Guadalupe	Auxiliar de Registro	01 marzo al 15 julio	13,021.08	Morales Vázquez Rigoberto	Auxiliar Administrativo	01 marzo al 15 julio	39,127.46	<p>Artículos 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Deberá integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, a fin de acreditar los pagos efectuados, así como remitir copia certificada de los mismos.</p> <p>En lo subsecuente deberán integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Implementar actividades de control en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, a fin de garantizar la elaboración, actualización e integración total de los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, por cada uno de los meses que laboren.</p>
Nombre	Puesto	Meses de los contratos faltantes	Importe																																																																																																																																																	
Acoltzi Cocoltzi Graciela	Auxiliar de Archivo	01 mayo al 15 julio	11,958.10																																																																																																																																																	
Ángulo Hernández J. Natividad	Jefe de Sección A	01 marzo al 15 julio	65,377.97																																																																																																																																																	
Aranda Romero Agustín	Analista	01 mayo al 15 julio	26,377.30																																																																																																																																																	
Arroyo Pérez Norma	Analista	01 marzo al 15 julio	45,298.00																																																																																																																																																	
Ávila Vázquez Reyna	Analista	Mayo	14,933.18																																																																																																																																																	
Báez Sánchez Benigno	Promotor	01 marzo al 15 julio	43,230.46																																																																																																																																																	
Barragán Estrada Seth Saúl	Asesor Especializado	01 marzo al 15 julio	100,661.29																																																																																																																																																	
Calderón Juárez Julio César	Analista	01 mayo al 15 julio	23,092.46																																																																																																																																																	
Corona Palacios Judith	Analista	01 mayo al 15 julio	26,622.22																																																																																																																																																	
Cruz García José Felipe	Analista	01 mayo al 15 julio	30,789.44																																																																																																																																																	
Cruz Jiménez Nayeli Margarita	Analista	01 mayo al 15 julio	30,153.57																																																																																																																																																	
Cuahutencos Moreno Azaharet	Jefe de Sección A	01 marzo al 15 julio	58,634.87																																																																																																																																																	
Escobar Álvarez Alicia	Analista	01 marzo al 15 julio	66,188.11																																																																																																																																																	
Flores Contreras María de los Ángeles	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	64,673.25																																																																																																																																																	
Flores Espinoza Emma	Auxiliar de Mantenimiento	01 marzo al 15 julio	29,762.91																																																																																																																																																	
González Lozano Bertha Alicia	Analista	01 marzo al 15 julio	39,111.83																																																																																																																																																	
Hernández Alonso Ana Karen	Archivista	01 marzo al 15 julio	34,939.68																																																																																																																																																	
Hernández Camacho Marlene	Analista	01 marzo al 15 julio	44,694.10																																																																																																																																																	
Hernández Juárez Felipe	Analista	01 marzo al 15 julio	49,685.55																																																																																																																																																	
Hernández Tlachi Andrea Nohemí	Analista	01 marzo al 15 julio	44,694.10																																																																																																																																																	
Hernández Vázquez Nancy	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	64,673.25																																																																																																																																																	
Jiménez Paul Hilario	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	73,111.94																																																																																																																																																	
Juárez Gómez Ma. Estela	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	90,125.72																																																																																																																																																	
Lima Pérez Rosa María	Analista	01 marzo al 15 julio	48,498.78																																																																																																																																																	
Lira Soler María de los Ángeles	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	65,049.46																																																																																																																																																	
López Hernández Julio	Auxiliar de Mantenimiento	01 marzo al 15 julio	30,093.37																																																																																																																																																	
López Vázquez Fernando	Jefe de Sección A	01 marzo al 15 julio	58,215.32																																																																																																																																																	
Mejía Morales Misael	Auxiliar de Servicios	01 marzo al 15 julio	20,262.10																																																																																																																																																	
Meléndez Lima Antonio	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	64,673.25																																																																																																																																																	
Méndez Hernández Blanca Estela	Analista	01 mayo al 15 julio	31,522.49																																																																																																																																																	
Mendieta Díaz Alberto	Analista	01 marzo al 15 julio	39,158.67																																																																																																																																																	
Molina Méndez Daniel Josafat	Auxiliar Administrativo	01 marzo al 15 julio	34,816.69																																																																																																																																																	
Morales Aquihualt José León Guadalupe	Auxiliar de Registro	01 marzo al 15 julio	13,021.08																																																																																																																																																	
Morales Vázquez Rigoberto	Auxiliar Administrativo	01 marzo al 15 julio	39,127.46																																																																																																																																																	

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA									
						Moreno Sánchez Enrique	Auxiliar Administrativo	01 marzo al 15 julio	43,463.02		
						Morgado de la Cruz Carmen Fernanda	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	64,673.25		
						Pacheco Santiago José Enrique	Jefe de Sección A	01 mayo al 15 julio	27,862.96		
						Padilla Padilla Ninfa	Auxiliar Administrativo	01 mayo al 15 julio	23,091.67		
						Padilla Sánchez Mónica	Analista	01 mayo al 15 julio	30,789.44		
						Pérez Mixcoatl Misael	Auxiliar Técnico	01 mayo al 15 julio	18,770.12		
						Portilla Padilla Adán	Auxiliar de Archivo	01 marzo al 15 julio	34,939.68		
						Rodríguez Rodríguez José Alfonso	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	64,673.25		
						Rodríguez Alegre Alfonso	Jefe de Oficina	01 mayo al 15 julio	38,364.87		
						Romero Durán Alejandro	Analista	01 mayo al 15 julio	28,040.13		
						Saavedra de la Rosa Ma. del Carmen	Técnico Especializado	01 mayo al 15 julio	17,097.68		
						Salazar Espejel Gil	Jefe de Sección A	01 marzo al 15 julio	58,215.32		
						Sánchez Hernández Lourdes	Jefe de Departamento	01 mayo al 15 julio	59,385.48		
						Sánchez Sánchez Raquel	Promotor	01 mayo al 15 julio	22,690.85		
						Sánchez Velazco Laura	Analista	01 marzo al 15 julio	39,174.26		
						Santacruz Sánchez Homero	Técnico Especializado	01 mayo al 15 julio	26,497.33		
						Sarmiento Dolores Sergio	Jefe de Oficina	01 marzo al 15 julio	64,673.25		
						Teozol Sánchez Angélica	Jefe de Sección A	Mayo	25,541.43		
						Torres Ángeles Edgar	Analista	Mayo y Junio	23,362.82		
						Vázquez Cabrera Juan Carlos	Analista	01 mayo al 15 julio	25,458.97		
						Ventura Velasco Elizabeth	Intendente	01 mayo al 15 julio	14,892.67		
						Total			2,274,886.42		

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																															
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																					
2	Expedientes de personal honorarios	de 01 marzo al 15 de julio 2018	Contratos de prestación de servicios desactualizados			<p>De la revisión al pago de nóminas de personal de honorarios de diversas dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, por los cuales la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno genera las nóminas de pago, se detectó que los pagos efectuados a 28 empleados no se encuentran debidamente soportados con un contrato de prestación de servicios, el cual establezca el monto a pagar y el periodo laboral; lo anterior, debido a que los contratos presentados en los expedientes de personal se encuentran desactualizados. Por lo que responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, mantener actualizados los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, con los cuales se acrediten los pagos realizados mediante las condiciones contractuales pactadas. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Contrato de Prestación de Servicios Faltante</th> <th>Percepciones Pagadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>Torres Arenas Raúl</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Abril y Junio</td> <td>26,433.60</td> </tr> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>Pulido Torres German</td> <td>Operador de Maquina Pesada</td> <td>Abril</td> <td>11,796.60</td> </tr> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>Pacheco Romero Israel</td> <td>Operador de Maquina Pesada</td> <td>Abril y Junio</td> <td>14,823.00</td> </tr> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>Montiel Parada José Trinidad</td> <td>Operador de Maquina Pesada</td> <td>Mayo</td> <td>9,772.29</td> </tr> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>Espinosa Zamora Luis Daniel</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Junio</td> <td>13,592.40</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Espinosa Molina Victor Julián</td> <td>Director</td> <td>01 Marzo al 15 julio</td> <td>231,903.75</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Benítez Benítez Julia</td> <td>Recepcionista</td> <td>Abril</td> <td>5,790.60</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Pérez Vásquez Gustavo Uriel</td> <td>Cajero</td> <td>Junio</td> <td>9,200.40</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Portilla Silva Jesús</td> <td>Supervisor</td> <td>Abril</td> <td>13,080.00</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Velázquez Núñez Juan Manuel</td> <td>Intendente</td> <td>Abril</td> <td>12,954.79</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Saldaña Hernández Luciana Isab</td> <td>Jefe de Unidad PGJ</td> <td>Junio</td> <td>21,816.30</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>Ayala Ortiz Francisco Javier</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>01 Marzo al 15 julio</td> <td>236,358.18</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>Candía Tovar Gloria Elena</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>01 Marzo al 15 julio</td> <td>165,972.33</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>González Brito Marisol</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>01 Marzo al 15 julio</td> <td>130,668.21</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>López Rutiaga Candelaria</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>15 Abril al 15 Julio</td> <td>61,187.20</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>Michel Díaz Javier</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>01 Marzo al 15 julio</td> <td>136,549.71</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>Valencia Benavides Juan Gabriel</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>01 Marzo al 15 julio</td> <td>229,929.03</td> </tr> <tr> <td>Casa de las Artesanías de Tlaxcala</td> <td>Marina Gaudencia Corona Romero</td> <td>Técnico</td> <td>Marzo y Julio</td> <td>12,888.30</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia	Nombre	Puesto	Contrato de Prestación de Servicios Faltante	Percepciones Pagadas	Coordinación General de Ecología	Torres Arenas Raúl	Jefe de Oficina	Abril y Junio	26,433.60	Coordinación General de Ecología	Pulido Torres German	Operador de Maquina Pesada	Abril	11,796.60	Coordinación General de Ecología	Pacheco Romero Israel	Operador de Maquina Pesada	Abril y Junio	14,823.00	Coordinación General de Ecología	Montiel Parada José Trinidad	Operador de Maquina Pesada	Mayo	9,772.29	Coordinación General de Ecología	Espinosa Zamora Luis Daniel	Jefe de Oficina	Junio	13,592.40	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Espinosa Molina Victor Julián	Director	01 Marzo al 15 julio	231,903.75	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Benítez Benítez Julia	Recepcionista	Abril	5,790.60	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Pérez Vásquez Gustavo Uriel	Cajero	Junio	9,200.40	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Portilla Silva Jesús	Supervisor	Abril	13,080.00	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Velázquez Núñez Juan Manuel	Intendente	Abril	12,954.79	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Saldaña Hernández Luciana Isab	Jefe de Unidad PGJ	Junio	21,816.30	Gubernatura	Ayala Ortiz Francisco Javier	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	236,358.18	Gubernatura	Candía Tovar Gloria Elena	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	165,972.33	Gubernatura	González Brito Marisol	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	130,668.21	Gubernatura	López Rutiaga Candelaria	Jefe de Oficina	15 Abril al 15 Julio	61,187.20	Gubernatura	Michel Díaz Javier	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	136,549.71	Gubernatura	Valencia Benavides Juan Gabriel	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	229,929.03	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Marina Gaudencia Corona Romero	Técnico	Marzo y Julio	12,888.30	<p>Artículos 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Deberá integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de las diferentes dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, a fin de acreditar los pagos efectuados, así como remitir copia certificada de los mismos.</p> <p>En lo subsecuente deberán integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de las diferentes dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal.</p> <p>Implementar actividades de control en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, a fin de garantizar la elaboración, actualización e integración total de los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de las diferentes dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, por cada uno de los meses que laboren.</p>
Dependencia	Nombre	Puesto	Contrato de Prestación de Servicios Faltante	Percepciones Pagadas																																																																																																			
Coordinación General de Ecología	Torres Arenas Raúl	Jefe de Oficina	Abril y Junio	26,433.60																																																																																																			
Coordinación General de Ecología	Pulido Torres German	Operador de Maquina Pesada	Abril	11,796.60																																																																																																			
Coordinación General de Ecología	Pacheco Romero Israel	Operador de Maquina Pesada	Abril y Junio	14,823.00																																																																																																			
Coordinación General de Ecología	Montiel Parada José Trinidad	Operador de Maquina Pesada	Mayo	9,772.29																																																																																																			
Coordinación General de Ecología	Espinosa Zamora Luis Daniel	Jefe de Oficina	Junio	13,592.40																																																																																																			
Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Espinosa Molina Victor Julián	Director	01 Marzo al 15 julio	231,903.75																																																																																																			
Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Benítez Benítez Julia	Recepcionista	Abril	5,790.60																																																																																																			
Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Pérez Vásquez Gustavo Uriel	Cajero	Junio	9,200.40																																																																																																			
Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Portilla Silva Jesús	Supervisor	Abril	13,080.00																																																																																																			
Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Velázquez Núñez Juan Manuel	Intendente	Abril	12,954.79																																																																																																			
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Saldaña Hernández Luciana Isab	Jefe de Unidad PGJ	Junio	21,816.30																																																																																																			
Gubernatura	Ayala Ortiz Francisco Javier	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	236,358.18																																																																																																			
Gubernatura	Candía Tovar Gloria Elena	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	165,972.33																																																																																																			
Gubernatura	González Brito Marisol	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	130,668.21																																																																																																			
Gubernatura	López Rutiaga Candelaria	Jefe de Oficina	15 Abril al 15 Julio	61,187.20																																																																																																			
Gubernatura	Michel Díaz Javier	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	136,549.71																																																																																																			
Gubernatura	Valencia Benavides Juan Gabriel	Asesor Especializado	01 Marzo al 15 julio	229,929.03																																																																																																			
Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Marina Gaudencia Corona Romero	Técnico	Marzo y Julio	12,888.30																																																																																																			

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN					NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA										
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Guadalupe Herrera Gutiérrez	Técnico especializado	Marzo	14,835.60		
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Yazmin Fragoso Aguilar	Auxiliar Técnico	Marzo, Abril y Mayo	29,086.54		
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Jorge Pasten Méndez	Auxiliar de Mantenimiento	Mayo	8,472.69		
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Rocío Castillo Flores	Supervisor	Julio	6,113.10		
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Elsa Judith García Espinoza	Técnico	Julio	4,460.40		
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Cendy Castro García	Auxiliar Técnico	Julio	3,637.50		
						Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Arely Escobar Bello	Jefe de Oficina	Mayo y Julio	27,691.08		
						Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Silvina Espinoza Sánchez	Jefe de Oficina	Mayo	19,646.44		
						Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Ma. De los Ángeles Vázquez Hernández	Auxiliar Administrativo	Junio	9,789.60		
						Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Israel Jiménez Juárez	Jefe de Oficina	Julio	7,928.55		
						Total				1,476,378.19		

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																													
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																			
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																																					
3			Falta de documentación justificativa			De la revisión a la documentación justificativa de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo del 01 de marzo al 15 de julio de 2018, se detectaron erogaciones por \$131,312.00 correspondientes a la partida 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", por concepto de adquisición de papel para impresión del periódico oficial; no obstante omiten presentar reporte programático mensual de tiraje de impresión que justifique las actividades motivo del gasto, además de que no adjuntan evidencia alguna que acredite que se garantizaron las mejores condiciones en cuanto a control, precio, calidad y economía. Se detalla:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de reporte programático mensual del tiraje de impresión que justifique el gasto efectuado, así como de la documentación que justifique que garantizaron las mejores condiciones en cuanto a control, precio, calidad y economía. En lo subsecuente, deberán integrar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas. Implementar mecanismos de control, que permitan garantizar en la integración de la comprobación de los recursos públicos la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.																																													
	PA - 400225	04/04/2018	Compra de papel educación para publicaciones oficiales	11,600.00																																																	
	EG - 400124	09/04/2018	publicaciones oficiales	11,600.00																																																	
	PA - 400244	04/04/2018	Compra de papel educación para publicaciones oficiales	23,200.00																																																	
	EG - 400200	10/04/2018	publicaciones oficiales	23,200.00																																																	
	PA - 400282	04/04/2018	Compra de hojas educación para la impresión del periódico oficial	26,912.00																																																	
	EG - 400200	10/04/2018	impresión del periódico oficial	26,912.00																																																	
	PA - 403560	24/04/2018	Compra de papel educación para la impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	EG - 402085	27/04/2018	impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	PA - 403564	24/04/2018	Compra de papel educación para la impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	EG - 402092	27/04/2018	impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	PA - 501309	14/05/2018	Compra de papel educación para la impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	EG - 500653	17/05/2018	impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	PA - 603174	22/06/2018	Compra de hojas educación para la impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	EG - 605627	27/06/2018	impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	PA - 603175	22/06/2018	Compra de papel educación para la impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	EG - 605627	27/06/2018	impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	PA - 603197	22/06/2018	Compra de hojas educación para la impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
	EG - 605627	27/06/2018	impresión del periódico oficial	11,600.00																																																	
									<table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">Mario Pérez Reyes</td> <td>20 Pzas. Millar papel educación</td> <td>4266</td> <td>20/02/2018</td> <td>11,600.00</td> </tr> <tr> <td>40 Pzas. Millar papel educación</td> <td>4262</td> <td>17/02/2018</td> <td>23,200.00</td> </tr> <tr> <td>40 Pzas. Millar papel educación</td> <td>4174</td> <td>10/01/2018</td> <td>26,912.00</td> </tr> <tr> <td>20 Pzas. Millar papel educación</td> <td>4319</td> <td>08/03/2018</td> <td>11,600.00</td> </tr> <tr> <td>20 Pzas. Millar papel educación</td> <td>4334</td> <td>26/03/2018</td> <td>11,600.00</td> </tr> <tr> <td>20 Pzas. Millar papel educación</td> <td>4382</td> <td>12/04/2018</td> <td>11,600.00</td> </tr> <tr> <td>20 Pzas. Millar papel educación</td> <td>4451</td> <td>15/05/2018</td> <td>11,600.00</td> </tr> <tr> <td>20 Pzas. Millar papel educación</td> <td>4409</td> <td>26/04/2018</td> <td>11,600.00</td> </tr> <tr> <td>20 Pzas. Millar papel educación</td> <td>4493</td> <td>04/06/2018</td> <td>11,600.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Total</td> <td>131,312.00</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Concepto	Factura	Fecha	Importe	Mario Pérez Reyes	20 Pzas. Millar papel educación	4266	20/02/2018	11,600.00	40 Pzas. Millar papel educación	4262	17/02/2018	23,200.00	40 Pzas. Millar papel educación	4174	10/01/2018	26,912.00	20 Pzas. Millar papel educación	4319	08/03/2018	11,600.00	20 Pzas. Millar papel educación	4334	26/03/2018	11,600.00	20 Pzas. Millar papel educación	4382	12/04/2018	11,600.00	20 Pzas. Millar papel educación	4451	15/05/2018	11,600.00	20 Pzas. Millar papel educación	4409	26/04/2018	11,600.00	20 Pzas. Millar papel educación	4493	04/06/2018	11,600.00	Total	
Proveedor	Concepto	Factura	Fecha	Importe																																																	
Mario Pérez Reyes	20 Pzas. Millar papel educación	4266	20/02/2018	11,600.00																																																	
	40 Pzas. Millar papel educación	4262	17/02/2018	23,200.00																																																	
	40 Pzas. Millar papel educación	4174	10/01/2018	26,912.00																																																	
	20 Pzas. Millar papel educación	4319	08/03/2018	11,600.00																																																	
	20 Pzas. Millar papel educación	4334	26/03/2018	11,600.00																																																	
	20 Pzas. Millar papel educación	4382	12/04/2018	11,600.00																																																	
	20 Pzas. Millar papel educación	4451	15/05/2018	11,600.00																																																	
	20 Pzas. Millar papel educación	4409	26/04/2018	11,600.00																																																	
	20 Pzas. Millar papel educación	4493	04/06/2018	11,600.00																																																	
	Total				131,312.00																																																

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																						
4			Falta de documentación justificativa			De la revisión a la documentación justificativa de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo del 01 de marzo al 15 de julio de 2018, se detectaron erogaciones por \$128,422.12 por concepto de compra de tóner para diversas áreas administrativas, así como tintas para la impresión de publicaciones del Periódico Oficial; sin embargo omiten presentar reporte programático del número de impresiones del periódico oficial por mes y distribución administrativa del tóner adquirido para las diferentes áreas del Ente, además de que no garantizan las mejores condiciones en cuanto a control, precio, calidad y economía. Por lo que es responsabilidad de los funcionarios públicos del Departamento Administrativo, integrar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Se detalla:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de reporte programático del número de impresiones del periodo oficial por mes y distribución por unidad administrativa del tóner adquirido, así como documentación que justifique que garantizaron las mejores condiciones en cuanto a control, precio, calidad y economía. En lo subsecuente, deberá integrar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas. Implementar mecanismos de control, que permitan garantizar en la integración de la comprobación de los recursos públicos la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.																																																
	PA - 500690	10/05/2018	Compra de tintas para publicaciones oficiales	40,232.00																																																				
	EG - 500525	15/05/2018	Compra de tintas para la impresión del periódico oficial	40,232.00																																																				
	PA - 603191	22/06/2018	Compra de tóner para el departamento administrativo	25,752.00																																																				
	EG - 605627	27/06/2018	Compra de tóner para el despacho	25,752.00																																																				
	PA - 603194	22/06/2018	Compra de tóner para el departamento de publicaciones oficiales	21,751.16																																																				
	EG - 605628	27/06/2018	Compra de tóner para el despacho	21,751.16																																																				
	PA - 700475	06/07/2018	Compra de tóner para el despacho	28,227.12																																																				
	EG - 700140	10/07/2018	Compra de tóner para el departamento de publicaciones oficiales	28,227.12																																																				
	PA - 700476	06/07/2018	Compra de tóner para el departamento de publicaciones oficiales	12,459.84																																																				
	EG - 700140	10/07/2018	Compra de tóner para el departamento de publicaciones oficiales	12,459.84																																																				
						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción (Periódico oficial)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Mario Pérez Reyes</td> <td>18 Pzas Tinta master riso</td> <td style="text-align: center;">4173</td> <td style="text-align: center;">10/01/2018</td> <td style="text-align: right;">40,232.00</td> </tr> <tr> <td>12 pzs Tinta riso</td> <td style="text-align: center;">4452</td> <td style="text-align: center;">15/05/2018</td> <td style="text-align: right;">25,752.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones (Depto. Administrativo, Despacho Oficialia Mayor, Publicaciones oficiales, Registro civil)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Alva Sánchez Merino</td> <td>9 pzs Tóner y 1 pza de torre Cds</td> <td style="text-align: center;">1111</td> <td style="text-align: center;">15/05/2018</td> <td style="text-align: right;">21,751.16</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Comercializadora FET SA de CV</td> <td>6 pzs y 6pzs.Tóner-Cartuchos</td> <td style="text-align: center;">255</td> <td style="text-align: center;">28/05/2018</td> <td style="text-align: right;">28,227.12</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Comercializadora FET SA de CV</td> <td>4 pzs Tóner</td> <td style="text-align: center;">256</td> <td style="text-align: center;">28/05/2018</td> <td style="text-align: right;">12,459.84</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Total</td> <td style="text-align: right;">128,422.12</td> </tr> </tbody> </table>					Proveedor	Concepto	Factura	Fecha	Importe	2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción (Periódico oficial)					Mario Pérez Reyes	18 Pzas Tinta master riso	4173	10/01/2018	40,232.00	12 pzs Tinta riso	4452	15/05/2018	25,752.00	2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones (Depto. Administrativo, Despacho Oficialia Mayor, Publicaciones oficiales, Registro civil)					Alva Sánchez Merino	9 pzs Tóner y 1 pza de torre Cds	1111	15/05/2018	21,751.16	Comercializadora FET SA de CV	6 pzs y 6pzs.Tóner-Cartuchos	255	28/05/2018	28,227.12	Comercializadora FET SA de CV	4 pzs Tóner	256	28/05/2018	12,459.84	Total				128,422.12		
	Proveedor	Concepto	Factura	Fecha	Importe																																																			
	2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción (Periódico oficial)																																																							
Mario Pérez Reyes	18 Pzas Tinta master riso	4173	10/01/2018	40,232.00																																																				
	12 pzs Tinta riso	4452	15/05/2018	25,752.00																																																				
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones (Depto. Administrativo, Despacho Oficialia Mayor, Publicaciones oficiales, Registro civil)																																																								
Alva Sánchez Merino	9 pzs Tóner y 1 pza de torre Cds	1111	15/05/2018	21,751.16																																																				
Comercializadora FET SA de CV	6 pzs y 6pzs.Tóner-Cartuchos	255	28/05/2018	28,227.12																																																				
Comercializadora FET SA de CV	4 pzs Tóner	256	28/05/2018	12,459.84																																																				
Total				128,422.12																																																				

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
5	PA - 502402 EG - 500997	22/05/2018 23/05/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Apoyo estatal extraordinario para el pago de laudos laborales de PCET	1,000,000.00 1,000,000.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 15 de julio de 2018, se detectó que erogaron \$1,000,000.00 por concepto de apoyo estatal extraordinario para cubrir el pago de laudos laborales de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, mediante transferencia bancaria de fecha 23 de mayo de 2018; sin embargo la erogación realizada por Oficialía, no cuenta con documentación comprobatoria, convenio, recibo u otro documento justificativo.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar convenio o acuerdo, recibo por parte del ingreso por parte de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala u otro documento que compruebe la operación realizada. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria. Implementar mecanismos de control a fin de que en el proceso de pago se garantice la disposición de la documentación comprobatoria.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
6	PA - 403576 EG - 402104	24/04/2018 27/04/2018	Falta de documentación justificativa de las erogaciones Renta de camionetas para el 1º Informe de Gobierno	286,520.00 286,520.00	286,520.00	El día 27 de abril de 2018 efectuaron el pago de \$286,520.00 al proveedor Lumo Financiera del Centro, SA de CV, por concepto de renta de 5 camionetas Suburban blindadas Nivel V, por 3 días del 4 al 6 de diciembre de 2017, para el Primer Informe de Gobierno del Gobernador Marco Antonio Mena Rodríguez, comprobado mediante factura número R-3456 de fecha 12 de enero de 2018; no obstante no se acredita que el servicio se haya devengado, ya que el Informe de Gobierno se realizó en una fecha distinta a la de la presentación del comprobante fiscal y la realización del pago, además de que no se justifica el motivo por el cual se arrendaron vehículos blindados.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Justificar el arrendamiento de las camionetas, el fin u objetivo, así como los recorridos realizados y relación de los funcionarios que hicieron uso de estos vehículos. En caso de haber sido solicitud por parte de los funcionarios que hicieron uso de la unidades presentar documentación que acredite dicha solicitud. En lo subsecuente, deberán integrar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por Oficialía Mayor de Gobierno. Implementar mecanismos de control que permitan en la integración de pólizas, disponer de toda la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS								
7			Falta de documentación justificativa			<p>Con cargo al presupuesto de Oficialía Mayor de Gobierno se erogó \$89,928.12 al proveedor Carolina Rojas Práxedes, por concepto de pago de arrendamiento de inmueble que ocupaban las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018; sin embargo omiten presentar contrato de arrendamiento debidamente formalizado, en el cual se especifique:</p> <p>Personalidad de las partes, incluyendo el objeto y monto contratado, así como las referencias presupuestales.</p> <p>La fecha y lugar de entrega del bien o servicio contratado.</p> <p>La forma, porcentaje y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato, calidad y responsabilidad sobre vicios ocultos en caso de que estos últimos existan.</p> <p>La estipulación de que el precio es fijo hasta la terminación del contrato.</p> <p>El mantenimiento que en su caso requieran los bienes adquiridos, o arrendados, de acuerdo con las condiciones establecidas.</p> <p>Los montos por penas convencionales para el caso de mora o incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios.</p> <p>La competencia de tribunales y leyes aplicables.</p>	<p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Presentar copia certificada del contrato de arrendamiento debidamente formalizado, el cual debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.</p> <p>En lo subsecuente deberán integrar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.</p>
7	Total de Obs.							

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO B
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						

REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

1	PA - 603201 EG - 605635 PA - 603182 EG - 605654	22/06/2018 27/06/2018 22/06/2018 27/06/2018	Falta de documentación justificativa de las erogaciones Factura 19909, coffe break para la Factura 19908, coffe break para la	8,700.00 8,700.00 8,700.00 8,700.00	8,700.00 8,700.00	Oficialía Mayor de Gobierno erogó con cargo a su presupuesto \$17,400.00, por concepto de compra de Coffe Break, soportado con las facturas No.19909 y 19908 del proveedor Grupo Dalsa SA de CV, con motivo de la primera sesión ordinaria y la primera reunión extraordinaria del Comité de Control Interno de la OMG, el cual se conforma por siete servidores públicos de la dependencia; sin embargo el gasto efectuado se considera excesivo en relación al número de personas que participaron en las reuniones. además de innecesario.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y 1 y 160 del Presupuesto de	Reintegrar \$17,400.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán ejercer los recursos bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía. Implementar mecanismos de control que permitan ejercer los recursos bajo criterios de eficiencia,																																																																																		
2	PA - 501313 EG - 500770 PA - 501314 EG - 500762	14/05/2018 18/05/2018 14/05/2018 18/05/2018	Falta de documentación justificativa de las erogaciones Compra de material diverso para remodelación	141,650.83 141,650.83 39,999.94 39,999.94	141,650.83 39,999.94	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 15 de julio de 2018, se detectó que en el mes de abril efectuaron la compra de 1,212 litros de pintura vinilica, así como materiales menores para su aplicación por \$181,650.77, con el proveedor Pinturas Comex Sarape, SA de CV; sin embargo omiten acreditar los inmuebles físicos, el número de metros cuadrados en los cuales se aplicó la pintura adquirida, acreditar que el inmueble en que se aplicó sea propiedad del Gobierno del Estado y esté bajo uso de Oficialía Mayor de Gobierno, además de que no anexan bitácoras de mantenimiento y reportes fotográficos con los cuales se justifique el gasto realizado. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el	Reintegrar \$181,650.77, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán integrar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por Oficialía Mayor de Gobierno. Implementar mecanismos de control que permitan en la integración de pólizas, disponer de toda la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.																																																																																		
						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">MTF 1299</td> <td rowspan="2">21/04/2018</td> <td>Vinimex blanco 19 litros</td> <td>1</td> <td>1,637.93</td> <td>1,637.93</td> </tr> <tr> <td>Comex thinner estándar</td> <td>2</td> <td>528.44</td> <td>1,056.88</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">MTF 1296</td> <td rowspan="4">21/04/2018</td> <td>Bote metálico c/tapa 4 litros</td> <td>1</td> <td>25.43</td> <td>25.43</td> </tr> <tr> <td>Lija de agua fandeli 120</td> <td>10</td> <td>6.47</td> <td>64.70</td> </tr> <tr> <td>Lija de agua fandeli 240</td> <td>10</td> <td>5.60</td> <td>56.00</td> </tr> <tr> <td>Vinimex blanco 19 litros</td> <td>1</td> <td>1,637.93</td> <td>1,637.93</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">MTF 1299</td> <td rowspan="2">21/04/2018</td> <td>Vinimex vivid B2 4 litros</td> <td>1</td> <td>375.00</td> <td>375.00</td> </tr> <tr> <td>Comex 100 aluminio 4 litros</td> <td>2</td> <td>480.60</td> <td>961.20</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">MTF 1309</td> <td rowspan="7">23/04/2018</td> <td>Comex thinner estándar</td> <td>1</td> <td>107.33</td> <td>107.33</td> </tr> <tr> <td>Comex brocha Plus 1 1/2"</td> <td>5</td> <td>14.22</td> <td>71.10</td> </tr> <tr> <td>Lija de agua fandeli 120</td> <td>10</td> <td>6.47</td> <td>64.70</td> </tr> <tr> <td>Vinimex blanco 200 litros</td> <td>1</td> <td>15,553.45</td> <td>15,553.45</td> </tr> <tr> <td>Comex thinner estándar</td> <td>1</td> <td>528.44</td> <td>528.44</td> </tr> <tr> <td>Top Total Terracota 19 litros</td> <td>2</td> <td>1,722.40</td> <td>3,444.80</td> </tr> <tr> <td>Comex felpa lisa microfibra</td> <td>3</td> <td>43.10</td> <td>129.30</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">MTF 1294</td> <td rowspan="2">21/04/2018</td> <td>Éxito maneral p/rodillo</td> <td>3</td> <td>43.97</td> <td>131.91</td> </tr> <tr> <td>Brocha comex azul 2"</td> <td>2</td> <td>48.71</td> <td>97.42</td> </tr> </tbody> </table>	Factura	Fecha	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal	MTF 1299	21/04/2018	Vinimex blanco 19 litros	1	1,637.93	1,637.93	Comex thinner estándar	2	528.44	1,056.88	MTF 1296	21/04/2018	Bote metálico c/tapa 4 litros	1	25.43	25.43	Lija de agua fandeli 120	10	6.47	64.70	Lija de agua fandeli 240	10	5.60	56.00	Vinimex blanco 19 litros	1	1,637.93	1,637.93	MTF 1299	21/04/2018	Vinimex vivid B2 4 litros	1	375.00	375.00	Comex 100 aluminio 4 litros	2	480.60	961.20	MTF 1309	23/04/2018	Comex thinner estándar	1	107.33	107.33	Comex brocha Plus 1 1/2"	5	14.22	71.10	Lija de agua fandeli 120	10	6.47	64.70	Vinimex blanco 200 litros	1	15,553.45	15,553.45	Comex thinner estándar	1	528.44	528.44	Top Total Terracota 19 litros	2	1,722.40	3,444.80	Comex felpa lisa microfibra	3	43.10	129.30	MTF 1294	21/04/2018	Éxito maneral p/rodillo	3	43.97	131.91	Brocha comex azul 2"	2	48.71	97.42
Factura	Fecha	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal																																																																																					
MTF 1299	21/04/2018	Vinimex blanco 19 litros	1	1,637.93	1,637.93																																																																																					
		Comex thinner estándar	2	528.44	1,056.88																																																																																					
MTF 1296	21/04/2018	Bote metálico c/tapa 4 litros	1	25.43	25.43																																																																																					
		Lija de agua fandeli 120	10	6.47	64.70																																																																																					
		Lija de agua fandeli 240	10	5.60	56.00																																																																																					
		Vinimex blanco 19 litros	1	1,637.93	1,637.93																																																																																					
MTF 1299	21/04/2018	Vinimex vivid B2 4 litros	1	375.00	375.00																																																																																					
		Comex 100 aluminio 4 litros	2	480.60	961.20																																																																																					
MTF 1309	23/04/2018	Comex thinner estándar	1	107.33	107.33																																																																																					
		Comex brocha Plus 1 1/2"	5	14.22	71.10																																																																																					
		Lija de agua fandeli 120	10	6.47	64.70																																																																																					
		Vinimex blanco 200 litros	1	15,553.45	15,553.45																																																																																					
		Comex thinner estándar	1	528.44	528.44																																																																																					
		Top Total Terracota 19 litros	2	1,722.40	3,444.80																																																																																					
		Comex felpa lisa microfibra	3	43.10	129.30																																																																																					
MTF 1294	21/04/2018	Éxito maneral p/rodillo	3	43.97	131.91																																																																																					
		Brocha comex azul 2"	2	48.71	97.42																																																																																					

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN			NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR			
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA											
						MTF 1293	21/04/2018	Colador de pintura de aluminio	2	24.56	49.12		
								Repuesto para colador	10	6.89	68.90		
								Estopa en bolsa comex	10	27.59	275.90		
						MTF 1292	21/04/2018	Velmar café 4 litros	1	364.66	364.66		
								Comex aguarras sintético	1	38.79	38.79		
								Guantes latex 9"	1	18.54	18.54		
								Brocha comex azul 1 1/2"	1	27.59	27.59		
								Vinimex blanco 200 litros	2	15,553.45	31,106.90		
								Comex gris perla 19 litros	6	2,073.28	12,439.68		
								Vinimex blanco 19 litros	6	1,637.93	9,827.58		
								Comex Bermellon 19 litros	2	2,073.28	4,146.56		
								Comex 100 vivid B1 19 litros	2	2,073.28	4,146.56		
								Comex 5x1 clásico 19 litros	3	849.14	2,547.42		
								Vinimex vivid B3 19 litros	1	1,673.93	1,673.93		
								Vinimex Vivid B5 19 litros	1	1,673.93	1,673.93		
								Texturi Media Blanco 19 litros	1	558.62	558.62		
								Resistol 5000 1 litro	3	156.03	468.09		
								Comex thinner estándar	3	528.45	1,585.35		
								RD+MIX clásico	3	312.07	936.21		
								Extensión italiana 2MT	3	96.55	289.65		
								Extensión italiana 3MT	5	145.26	726.30		
								Extensión económica 1.20 metros	3	25.88	77.64		
								Cepillo alambre 64 mango corto	4	25.86	103.44		
								Charola premier	10	33.62	336.20		
								Comex felpa lisa microfibra	10	43.10	431.00		
								Comex felpa rugosa microfibra	10	50.00	500.00		
								Extensión microfibra vidrio	5	510.78	2,553.90		
								Espatula flexible 3"	5	22.41	112.05		
								Espatula flexible 4"	5	24.57	122.85		
								Llana éxito Dent 11x5"	2	128.02	256.04		
								Cuña éxito de acero grande	5	3.45	17.25		
								Cuña éxito de acero doble	5	6.90	34.50		
								Masking tape 3 metros	15	36.21	543.15		
								Masking tape 3 metros	10	71.98	719.80		
								Comex brocha Premier 2"	20	27.59	551.80		
								Comex brocha Premier 3"	20	51.29	1,025.80		
								Éxito maneral p/rodillo	50	43.97	2,198.50		
								Brocha Comex Azul 2 1/2"	20	48.71	974.20		
								Lija de esmeril fandeli mediana	20	10.78	215.60		
								Plastiprotector ligero 15 metros	10	18.97	189.70		
								Warren rodillo mediano comex	15	21.55	323.25		
								Warren rodillo rugoso comex	15	26.26	393.90		
								Comex 100 gris perla 19 litros	2	2,073.27	4,146.54		
						MTF 1295	21/04/2018	Comex 100 bermellon ingles 19 litros	2	2,073.26	4,146.52		
								Basecoat Bunker 20 kgs	15	411.21	6,168.15		
								Vinimex blanco 200 litros	2	15,553.45	31,106.90		
								Comex 100 azul intenso 4 litros	1	470.69	470.69		
								Comex 100 blanco 4 litros	1	470.69	470.69		
								Comex 100 blanco 4 litros	1	470.69	470.69		
								Repuesto 4" Nylon	12	13.36	160.34		
								Top total 5 años sec rap terracota 19	2	1,196.55	2,393.10		
								Plastiprotector ligero 15 metros	20	18.97	379.31		
								Pintura p/marcas s/pavto	1	1,659.91	1,659.91		
								Vinimex vivid B2 19 litros	1	1,637.93	1,637.93		
								Flash coat vivid B4 4 litros	1	507.33	507.33		
						MTF 1297	21/04/2018	Vinimex blanco 19 litros	4	1,637.93	6,551.72		
								Subtotal			170,864.20		
								Descuentos			14,268.71		
								Subtotal con descuentos aplicados			156,595.49		
								I.V.A 16%			25,055.28		
								Total			181,650.77		

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
5	PA - 503387 EG - 501928	31/05/2018 31/05/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Aportación económica para el	4,000,000.00 4,000,000.00	4,000,000.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 15 de julio de 2018, se detectó que erogaron \$4,000,000.00 por concepto de aportación económica del Gobierno del Estado para el Equipo Coyotes de Tlaxcala F.C., mediante transferencia de recursos de fecha 31 de mayo de 2018; sin embargo la erogación realizada por Oficialía, no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Reintegrar \$4,000,000.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales. Implementar mecanismos de control a fin de que en el proceso de pago a proveedores de bienes y/o servicios se garantice la disposición de la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																						
6	PA - 402172 EG - 401273	18/04/2018 20/04/2018	Falta de documentación justificativa de las erogaciones de compra de despensas para	39,332.35 39,332.35	5,408.20	Realizan compra de diversos artículos de abarrotes para integrar 80 despensas para el personal de Oficialía Mayor de Gobierno agremiado al Sindicato 4 de octubre, comprobado con Factura A 127 expedida por el proveedor Verónica Barrientos Romero por un importe de \$39,332.35; sin embargo de acuerdo a la relación de personal beneficiado, solo se muestra la entrega de 69 despensas, por lo que no acreditan la entrega de 11 despensas. Se detalla: <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Cantidad</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Verónica Barrientos Romero</td> <td>Despensas solicitadas</td> <td>80</td> <td>39,332.35</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Despensas Entregadas</td> <td>69</td> <td>33,924.15</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total</td> <td>11</td> <td>5,408.20</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Concepto	Cantidad	Importe	Verónica Barrientos Romero	Despensas solicitadas	80	39,332.35		Despensas Entregadas	69	33,924.15	Total		11	5,408.20	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el	Reintegrar \$5,408.20, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán integrar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Implementar mecanismos de control interno que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.
Proveedor	Concepto	Cantidad	Importe																					
Verónica Barrientos Romero	Despensas solicitadas	80	39,332.35																					
	Despensas Entregadas	69	33,924.15																					
Total		11	5,408.20																					

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																											
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																	
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																																																																			
7	PA - 301171 EG - 300584 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 Tabulador de sueldos Nóminas	12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 Ejercicio Fiscal 2018 01 marzo al 15 julio 2018	Pagos en exceso Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da Pago de nómina normal 1ra Percepciones Remuneraciones	3,947,818.90 3,947,818.90 3,688,669.45 3,688,669.45 3,657,596.66 3,657,596.66 5,807,149.01 5,807,149.01 5,785,859.29 5,785,859.29 3,924,603.93 3,924,603.93 3,882,548.52 3,882,548.52 3,989,688.27 3,989,688.27 4,076,395.51 4,076,395.51	11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13 32,777.53 11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13	Al realizar la revisión al pago de las percepciones de la nómina de personal de Oficialía Mayor de Gobierno y realizar su cotejo con los importes establecidos en el tabulador de sueldos, se detectaron pagos en exceso por \$127,266.57 correspondiente a 13 empleados, los cuales tienen el nombramiento de confianza y ocupan el puesto de "110 pensionado". Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas, 51, 52, 53, 56 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y 42 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las	Reintegrar \$127,266.57, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán verificar que el pago de sueldos y demás percepciones pagadas al personal de Oficialía Mayor de Gobierno, se realizan en apego a los montos establecidos en los Tabuladores de Sueldos Autorizados. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, que permitan en la elaboración de nóminas de personal apegarse a los tabuladores autorizados, respetando las categorías, niveles y puestos.																																																																																											
									<table border="1"> <thead> <tr> <th>Quincena</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Sueldo Pagado</th> <th>Sueldo Tabular</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>Corona Medina María del Carmen</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Corona Soria Javier</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>de la Rosa Bautista Lucia</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Gallegos Méndez Ulises</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Huerta Cervantes Eduardo</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Huerta Mendoza Telesforo Moisés</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Merchant Zamora María Teresa</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Morales Pulido Eva</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Robles de B. Enriqueta</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Sánchez Hernández Hermilio</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Sánchez Leal Jovita</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Urbiña Quintero Victoria</td> <td>110 Pensionado</td> <td>4,398.00</td> <td>2,650.80</td> <td>1,747.20</td> </tr> <tr> <td>5 a 13</td> <td>Sesin Marín Jose de Jesús</td> <td>110 Pensionado</td> <td>130,157.37</td> <td>23,857.20</td> <td>106,300.17</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Totales</td> <td>182,933.37</td> <td>55,666.80</td> <td>127,266.57</td> </tr> </tbody> </table>	Quincena	Nombre	Puesto	Sueldo Pagado	Sueldo Tabular	Diferencia	9	Corona Medina María del Carmen	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Corona Soria Javier	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	de la Rosa Bautista Lucia	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Gallegos Méndez Ulises	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Huerta Cervantes Eduardo	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Huerta Mendoza Telesforo Moisés	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Merchant Zamora María Teresa	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Morales Pulido Eva	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Robles de B. Enriqueta	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Sánchez Hernández Hermilio	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Sánchez Leal Jovita	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	9	Urbiña Quintero Victoria	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20	5 a 13	Sesin Marín Jose de Jesús	110 Pensionado	130,157.37	23,857.20	106,300.17	Totales			182,933.37	55,666.80	127,266.57
									Quincena	Nombre	Puesto	Sueldo Pagado	Sueldo Tabular	Diferencia																																																																																					
									9	Corona Medina María del Carmen	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Corona Soria Javier	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	de la Rosa Bautista Lucia	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Gallegos Méndez Ulises	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Huerta Cervantes Eduardo	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Huerta Mendoza Telesforo Moisés	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Merchant Zamora María Teresa	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Morales Pulido Eva	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Robles de B. Enriqueta	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Sánchez Hernández Hermilio	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Sánchez Leal Jovita	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									9	Urbiña Quintero Victoria	110 Pensionado	4,398.00	2,650.80	1,747.20																																																																																					
									5 a 13	Sesin Marín Jose de Jesús	110 Pensionado	130,157.37	23,857.20	106,300.17																																																																																					
									Totales			182,933.37	55,666.80	127,266.57																																																																																					
									8	PA - 500760 EG - 500379 Nóminas	10/05/2018 14/05/2018 01 marzo al 15 julio 2018	Pagos improcedentes Pago de nómina normal 1ra Prima vacacional	5,785,859.29 5,785,859.29 1,181,674.62	14,474.88	De la revisión y análisis a la nómina de prima vacacional pagada en el mes de mayo a los servidores públicos de base, confianza y funcionarios de Oficialía Mayor de Gobierno por	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 29 y 32 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 302 del Código Financiero	Reintegrar \$14,474.88, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de realizar pagos de prestaciones al personal que no tiene derecho a las mismas, en apego en lo señalado en la normativa local en materia laboral. Deberán implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección de Recursos Humanos, a fin de apegarse al pago de prestaciones señaladas en la Ley Laboral de los																																																																																		
																		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha de Ingreso</th> <th>Meses Laborables</th> <th>Prima Vacacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>González Vega Claudio Ángel</td> <td>01/01/2018</td> <td>4</td> <td>5,773.41</td> </tr> <tr> <td>Montiel Andrade Fernando</td> <td>01/01/2018</td> <td>4</td> <td>5,773.41</td> </tr> <tr> <td>López Juárez Bernardo</td> <td>01/05/2018</td> <td>15 días</td> <td>313.30</td> </tr> <tr> <td>Montes de Oca Saldaña Yuri</td> <td>01/04/2018</td> <td>1</td> <td>939.89</td> </tr> <tr> <td>Plata Flores Hilario Jared</td> <td>01/05/2018</td> <td>15 días</td> <td>167.49</td> </tr> <tr> <td>Torres Aguilar Mariela</td> <td>01/01/2018</td> <td>4</td> <td>1,507.38</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>14,474.88</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Fecha de Ingreso	Meses Laborables	Prima Vacacional	González Vega Claudio Ángel	01/01/2018	4	5,773.41	Montiel Andrade Fernando	01/01/2018	4	5,773.41	López Juárez Bernardo	01/05/2018	15 días	313.30	Montes de Oca Saldaña Yuri	01/04/2018	1	939.89	Plata Flores Hilario Jared	01/05/2018	15 días	167.49	Torres Aguilar Mariela	01/01/2018	4	1,507.38	Total			14,474.88																																																	
																		Nombre	Fecha de Ingreso	Meses Laborables	Prima Vacacional																																																																														
González Vega Claudio Ángel	01/01/2018	4	5,773.41																																																																																																
Montiel Andrade Fernando	01/01/2018	4	5,773.41																																																																																																
López Juárez Bernardo	01/05/2018	15 días	313.30																																																																																																
Montes de Oca Saldaña Yuri	01/04/2018	1	939.89																																																																																																
Plata Flores Hilario Jared	01/05/2018	15 días	167.49																																																																																																
Torres Aguilar Mariela	01/01/2018	4	1,507.38																																																																																																
Total			14,474.88																																																																																																

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
								Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																					
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																											
9	PA - 403577 EG - 402103	24/04/2018 27/04/2018	Pagos improcedentes Servicios contratados no devengados Renta de sillas para evento de	91,082.04 91,082.04	91,082.04	<p>Erogaron \$91,082.04 por concepto de renta de 12,000 sillas al proveedor Industrias Herna SA de CV, para el evento de Canonización de los Niños Mártires, comprobado con factura 1377 de fecha 30 de enero de 2018, de acuerdo al pedido No. 48 de fecha 30 de enero de 2018 firmado por el Oficial Mayor de Gobierno y solicitud de requisición 2018; no obstante el evento de la canonización se realizó el 15 de octubre de 2017, situación por la cual no se tiene la certeza de que el servicio de la renta de sillas se haya devengado; en este sentido el pago efectuado al proveedor es improcedente por no acreditar la recepción del servicio pagado. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Cantidad</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">1377</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">30/01/2018</td> <td style="text-align: center;">3654</td> <td>Renta de silla metálica plegable</td> <td style="text-align: right;">23,312.52</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3224</td> <td>Renta de silla acojinada plegable</td> <td style="text-align: right;">26,178.88</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5122</td> <td>Renta de silla de plástico plegable</td> <td style="text-align: right;">41,590.64</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Total</td> <td style="text-align: right;">91,082.04</td> </tr> </tbody> </table> <p>Aunado a lo anterior, el gasto efectuado no contribuye al cumplimiento del objeto de Oficialía Mayor de Gobierno, puesto que la canonización de los niños mártires de Tlaxcala, es un evento eclesástico y no se relaciona con las funciones de OMG.</p>	Factura	Fecha	Cantidad	Concepto	Importe	1377	30/01/2018	3654	Renta de silla metálica plegable	23,312.52	3224	Renta de silla acojinada plegable	26,178.88	5122	Renta de silla de plástico plegable	41,590.64	Total				91,082.04	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y 160 del Presupuesto de</p>	<p>Reintegrar \$91,082.04, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>En lo subsecuente, deberá integrarse de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Implementar mecanismos de control que permitan en la integración de pólizas, disponer de toda la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.</p>
Factura	Fecha	Cantidad	Concepto	Importe																									
1377	30/01/2018	3654	Renta de silla metálica plegable	23,312.52																									
		3224	Renta de silla acojinada plegable	26,178.88																									
		5122	Renta de silla de plástico plegable	41,590.64																									
Total				91,082.04																									

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
							Gasto Público de la	disposiciones legales.
1.1 Total de Obs.				SUMA	\$ 4,759,864.72			

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						

CUENTA PÚBLICA 2018

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO C
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						

CONTROL INTERNO

1	Bitácoras de combustible	de Marzo a Julio 2018	Deficiencias en el control de combustibles Control de suministro de combustible			<p>Al realizar la revisión y análisis a las bitácoras de combustible de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 15 de julio de 2018, se detectó que en 4 vehículos a los cuales se les suministró combustible por \$23,781.80, existe incongruencia en el kilometraje reportado de un mes a otro; por lo que no se tiene certeza de que la información presentada por Oficialía Mayor de Gobierno sea verídica y el combustible suministrado se haya efectuado a vehículos oficiales del Ente. Se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <thead> <tr> <th>Resguardante:</th> <th>No Serie:</th> <th>Datos</th> <th>Mes</th> <th>Km Inicial</th> <th>Km Final</th> <th>Importe Suministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Jorge Hernández Hernández</td> <td rowspan="5">3N1EB31569K350274</td> <td>Area: Juridica</td> <td>Marzo</td> <td>180976</td> <td>181944</td> <td>1,485.74</td> </tr> <tr> <td>Vehículo: Nissan Tsuru</td> <td>Abril</td> <td>182630</td> <td>183653</td> <td>1,494.02</td> </tr> <tr> <td>Modelo: 2009</td> <td>Mayo</td> <td>185007</td> <td>186262</td> <td>1,493.19</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>186695</td> <td>187876</td> <td>1,494.96</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>188543</td> <td>189776</td> <td>1,548.42</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Total</td> <td>7,516.33</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <thead> <tr> <th>Resguardante:</th> <th>No Serie:</th> <th>Datos</th> <th>Mes</th> <th>Km Inicial</th> <th>Km Final</th> <th>Importe Suministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Olga Elvia Muñoz Montiel</td> <td rowspan="5">MEX5H2609HT061950</td> <td>Area: Departamento de inmuebles y arrendamientos</td> <td>Marzo</td> <td>23810</td> <td>25350</td> <td>1,499.94</td> </tr> <tr> <td>Vehículo: Volkswagen</td> <td>Abril</td> <td>26100</td> <td>27058</td> <td>1,499.96</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>29650</td> <td>31057</td> <td>1,499.90</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>32156</td> <td>32759</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Total</td> <td>7,099.62</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <thead> <tr> <th>Resguardante:</th> <th>No Serie:</th> <th>Datos</th> <th>Mes</th> <th>Km Inicial</th> <th>Km Final</th> <th>Importe Suministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Alejandro Pérez Cervantes</td> <td rowspan="5">3N6DD23T4AK008004</td> <td>Area: Direccion de Recursos materiales, servicios y adquisiciones</td> <td>Marzo</td> <td>172,644.00</td> <td>173565</td> <td>1,199.86</td> </tr> <tr> <td>Vehículo: Nissan</td> <td>Abril</td> <td>174,469.00</td> <td>175360</td> <td>1,200.00</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>176,692.00</td> <td>177556</td> <td>1,199.87</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>178,206.00</td> <td>177556</td> <td>1,199.12</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Total</td> <td>4,798.85</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Resguardante:</th> <th>No Serie:</th> <th>Datos</th> <th>Mes</th> <th>Km Inicial</th> <th>Km Final</th> <th>Importe Suministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Claudio Angel González Vega</td> <td rowspan="5">3GNAL7ECXBS669922</td> <td>Area: Despacho de OMG</td> <td>Marzo</td> <td>142,207.00</td> <td>142846</td> <td>800.00</td> </tr> <tr> <td>Vehículo: Chevrolet Captiva Sport</td> <td>Abril</td> <td>144,682.00</td> <td>145299</td> <td>800.00</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>146,953.00</td> <td>147622</td> <td>800.00</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>149,433.00</td> <td>150024</td> <td>800.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Total</td> <td>4,367.00</td> </tr> </tbody> </table>	Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado	Jorge Hernández Hernández	3N1EB31569K350274	Area: Juridica	Marzo	180976	181944	1,485.74	Vehículo: Nissan Tsuru	Abril	182630	183653	1,494.02	Modelo: 2009	Mayo	185007	186262	1,493.19	Junio	186695	187876	1,494.96	Julio	188543	189776	1,548.42	Total						7,516.33	Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado	Olga Elvia Muñoz Montiel	MEX5H2609HT061950	Area: Departamento de inmuebles y arrendamientos	Marzo	23810	25350	1,499.94	Vehículo: Volkswagen	Abril	26100	27058	1,499.96	Junio	29650	31057	1,499.90	Julio	32156	32759	1,100.00	Total						7,099.62	Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado	Alejandro Pérez Cervantes	3N6DD23T4AK008004	Area: Direccion de Recursos materiales, servicios y adquisiciones	Marzo	172,644.00	173565	1,199.86	Vehículo: Nissan	Abril	174,469.00	175360	1,200.00	Junio	176,692.00	177556	1,199.87	Julio	178,206.00	177556	1,199.12	Total						4,798.85	Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado	Claudio Angel González Vega	3GNAL7ECXBS669922	Area: Despacho de OMG	Marzo	142,207.00	142846	800.00	Vehículo: Chevrolet Captiva Sport	Abril	144,682.00	145299	800.00	Junio	146,953.00	147622	800.00	Julio	149,433.00	150024	800.00	Total						4,367.00	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad de Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal</p> <p>Deberá aclarar las incongruencias reportadas en los kilometrajes de un mes a otro, remitiendo las bitácoras de combustible con los datos fidedignos relativos al consumo de combustible de cada una de las unidades señaladas en la observación.</p> <p>Los responsables, en lo sucesivo deberán justificar el consumo real efectuado, registrar en las bitácoras el kilometraje inicial y final, el cual deberá coincidir de un mes a otro, así mismo, el personal que haga uso de las unidades deberá registrar nombre, firma y lugar de comisión.</p> <p>Establecer lineamientos internos para el uso y control del parque vehicular, que sirvan como norma...</p>
Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado																																																																																																																																														
Jorge Hernández Hernández	3N1EB31569K350274	Area: Juridica	Marzo	180976	181944	1,485.74																																																																																																																																														
		Vehículo: Nissan Tsuru	Abril	182630	183653	1,494.02																																																																																																																																														
		Modelo: 2009	Mayo	185007	186262	1,493.19																																																																																																																																														
		Junio	186695	187876	1,494.96																																																																																																																																															
		Julio	188543	189776	1,548.42																																																																																																																																															
Total						7,516.33																																																																																																																																														
Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado																																																																																																																																														
Olga Elvia Muñoz Montiel	MEX5H2609HT061950	Area: Departamento de inmuebles y arrendamientos	Marzo	23810	25350	1,499.94																																																																																																																																														
		Vehículo: Volkswagen	Abril	26100	27058	1,499.96																																																																																																																																														
		Junio	29650	31057	1,499.90																																																																																																																																															
		Julio	32156	32759	1,100.00																																																																																																																																															
		Total						7,099.62																																																																																																																																												
Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado																																																																																																																																														
Alejandro Pérez Cervantes	3N6DD23T4AK008004	Area: Direccion de Recursos materiales, servicios y adquisiciones	Marzo	172,644.00	173565	1,199.86																																																																																																																																														
		Vehículo: Nissan	Abril	174,469.00	175360	1,200.00																																																																																																																																														
		Junio	176,692.00	177556	1,199.87																																																																																																																																															
		Julio	178,206.00	177556	1,199.12																																																																																																																																															
		Total						4,798.85																																																																																																																																												
Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado																																																																																																																																														
Claudio Angel González Vega	3GNAL7ECXBS669922	Area: Despacho de OMG	Marzo	142,207.00	142846	800.00																																																																																																																																														
		Vehículo: Chevrolet Captiva Sport	Abril	144,682.00	145299	800.00																																																																																																																																														
		Junio	146,953.00	147622	800.00																																																																																																																																															
		Julio	149,433.00	150024	800.00																																																																																																																																															
		Total						4,367.00																																																																																																																																												

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA								
2			Contratación indebida de servicios, de acuerdo a lo que estable la Ley.					
	PA - 602810	22/06/2018	Pago de	208,800.00				
	PA - 602811	22/06/2018	Arrendamiento	208,800.00				
	PA - 602812	22/06/2018	contrato No. DIA-	208,800.00				
	PA - 602832	22/06/2018	043-2018; oficinas	208,800.00				
	EG - 605480	26/06/2018	de las Direcciones de Recursos Materiales, Servicio y Adquisiciones, y de Recursos Humanos de OMG	835,200.00				
						<p>Celebran contrato de arrendamiento del edificio que ocupa las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones y la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicadas en Boulevard Revolución Número 30, Colonia Atempan Tlaxcala, Tlax., por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018 por un importe mensual de \$208,800.00 y un importe total contratado de \$2,088,000.00 con el proveedor Inmobiliaria Planet, S.A. de C.V.; de lo anterior, se detectó lo siguiente:</p> <p>El 23 de enero de 1997 se constituyó la empresa Inmobiliaria Planet, S.A. de C.V., como lo establece el acta constitutiva número 14,128, conformada por las C.C. María Regina Sampedro Díaz y Laura Esmeralda Carvajal Sampedro, madre y hermana, respectivamente, del C. José Antonio Carvajal Sampedro, actual titular del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.</p> <p>El 03 de octubre del año 2000 realizan acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, asentada en el instrumento número 22,283 en el que se integra el C. José Antonio Carvajal Sampedro como accionista con el 66.8% de las acciones, donadas por su señora madre.</p> <p>El 21 de diciembre de 2017 realizan asamblea extraordinaria donde el C. José Antonio Carvajal Sampedro manifiesta a la asamblea que por así convenir a sus intereses y convicción, es su deseo donar a título gratuito y a valor nominal la totalidad de las acciones de las cuales es titular, a favor de su señora madre, la C. María Regina Sampedro Díaz. Así mismo solicita se le revoque el cargo de Gerente General, el cual fue acordado.</p> <p>No obstante, desde el 16 de agosto de 2017, el C. José Antonio Carvajal Sampedro fue nombrado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, como Presidente del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, por lo que se determina que desde el momento de dicho nombramiento, existe un intereses directo, en virtud de que es una empresa que percibe recursos públicos como prestadora de servicios al Gobierno del Estado, y de la cual formaba parte el C. José Antonio Carvajal Sampedro, titular del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala; conflicto que persiste a la fecha, en virtud de que sus parientes consanguíneos forman parte de la sociedad Inmobiliaria Planet, S.A. de C.V.</p> <p>Adicional a lo anterior, por el monto contratado por el arrendamiento, debió realizarse Licitación Pública Nacional, no obstante la contratación se efectuó de manera directa, sin que se haya motivado y fundado la excepción al procedimiento de adjudicación correspondiente, unicamente justifican: "Debido a que los sismos presentados en el año 2017, el edificio presenta daños en su estructura y eso genera riesgos para el personal que desarrolla las actividades inherentes a la Dirección", sin embargo no presentan ningún documento que avale esa justificación. Así mismo, es necesario señalar que "anteriormente pagaban arrendamiento para las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones por la cantidad de \$44,964.06 mensuales, de lo cual se observa que el pago del arrendamiento actual es excesivo, contraviniendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, además de incumplir con el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "Las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza se adjudicarán, a través de licitaciones públicas, a fin de asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes..."</p>	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 de las fracciones II y IV, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 32, 33, 35, 36 y 37, fracciones I y II, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 148 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018, 12 de la fracción I del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2018.</p>	<p>Promover el procedimiento de responsabilidad en contra de los servidores públicos que autorizaron la adquisición del servicio, sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, y con una sociedad mercantil de la cual formaba parte un servidor público, y posteriormente, los parientes consanguíneos del mismo.</p> <p>Abstenerse de realizar contrataciones de bienes y servicios con proveedores que a su vez tengan el carácter de servidores públicos, o bien, con las sociedades de las que dichas personas formen parte, o bien, su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.</p> <p>En lo subsecuente, deberán realizar los procedimientos de adjudicación de conformidad a los montos establecidos en la Ley, que demuestren las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad; y privilegiando los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.</p> <p>Implementar medidas de control que aseguren que los servicios se contraten bajos los criterios establecidos en la normatividad vigente y presentar evidencia.</p>

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
3	PA - 301588 EG - 300627 PA - 402038 EG - 400877	16/03/2018 16/03/2018 17/04/2018 19/04/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Anticipo pago del servicio de agua Pago final del servicio de agua	40,000.00 40,000.00 26,000.00 26,000.00	40,000.00 26,000.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 15 de julio de 2018, se detectó que erogaron \$66,000.00 por concepto de pago de servicio de agua potable para el inmueble que alberga las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, ubicadas en Boulevard Revolución Número 30, Colonia Atempan Tlaxcala, Tlax., mediante la expedición de cheques nominativos a favor de Alfonso Sánchez Morales, quien ostenta el cargo de tesorero de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de San Buenaventura Atempan de acuerdo a requerimiento de pago exhibido; se encuentran las siguientes inconsistencias: Oficialía Mayor de Gobierno no estableció un contrato de prestación de servicios mediante el cual se pactarán las condiciones del servicio y demás obligaciones por el servicio brindado al inmueble ubicado en Boulevard Revolución Número 30, Atempan Tlaxcala, Tlax, en el que se encuentran las instalaciones de la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Recursos Materiales, Servicio y Adquisiciones. No se expiden comprobantes fiscales digitales por los ingresos percibidos por la comisión de agua potable. No se tiene establecido un tabulador el cual regule el precio o costo que deba pagar Oficialía Mayor de Gobierno por concepto de agua potable del inmueble.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de	Acreditar el mecanismo mediante el cual se determine el monto a pagar por Oficialía Mayor de Gobierno por concepto de agua potable del inmueble arrendado que alberga las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Materiales, Servicio y Adquisiciones. Acreditar el motivo por el cual no se expiden comprobantes fiscales digitales por los ingresos percibidos por la Comisión de Agua Potable. Deberán presentar tabulador o documento que regule el precio y/o costo que deba cubrir Oficialía Mayor de Gobierno por concepto de agua potable. Deberán protocolizar un
4	PA - 500577 PA - 500579 PA - 500581 EG - 500347 PA - 502977 PA - 502979 EG - 501606 PA - 602801 EG - 605477	09/05/2018 09/05/2018 09/05/2018 14/05/2018 25/05/2018 25/05/2018 29/05/2018 22/06/2018 26/06/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Arrendamiento contrato DIA-034-2018 oficinas del módulo medico Arrendamiento contrato DIA-034-2018 oficinas del Arrendamiento contrato DIA-034-	10,648.45 10,648.45 10,648.45 31,945.35 10,648.45 10,648.45 21,296.90 10,648.45 10,648.45	31,945.35 21,296.90 10,648.45	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 15 de julio de 2018, se detectó que erogaron \$63,890.70 por concepto de pago de arrendamiento a Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala correspondiente a los meses enero a junio del 2018, por espacio físico para las oficinas del módulo médico, de acuerdo a lo establecido en el contrato número DIA-034-2018 de fecha 01 de enero de 2018; sin embargo la erogación realizada por Oficialía, no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de	Reintegrar \$63,890.70, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales. Implementar mecanismos de control a fin de que en el proceso de pago a proveedores de bienes y/o servicios se garantice la disposición de la documentación comprobatoria que reúna

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																																																		
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																								
5			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal del Despacho del C. Gobernador, elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$10,519,012.00; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$42,021,631.10 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$31,502,619.10. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de: "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal", "aportación a pensiones por trabajadores", "indemnización y liquidación a personal y trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "servicio médico a funcionarios", "servicio médico a trabajadores" y "servicio médico al personal", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas, recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos y actas de acuerdo ante la Junta de Conciliación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$10,519,012.00, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.																																																																																																																		
	PA - 100195	22/01/2018		18,441.35																																																																																																																						
	EG - 100231	24/01/2018		18,441.35																																																																																																																						
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	1,676,135.83																																																																																																																						
	EG - 100249	24/01/2018		1,676,135.83																																																																																																																						
	PA - 100171	19/01/2018		350,093.52																																																																																																																						
	EG - 100250	24/01/2018		350,093.52																																																																																																																						
	PA - 100674	29/01/2018		346,373.19																																																																																																																						
	EG - 100669	30/01/2018		346,373.19																																																																																																																						
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	1,826,871.77																																																																																																																						
	EG - 100671	30/01/2018		1,826,871.77																																																																																																																						
	PA - 100841	30/01/2018		120,773.22																																																																																																																						
	EG - 101580	31/01/2018		120,773.22																																																																																																																						
	PA - 200235	13/02/2018		353,447.85																																																																																																																						
	EG - 200160	14/02/2018		353,447.85																																																																																																																						
	PA - 200210	12/02/2018		381,103.84																																																																																																																						
	EG - 200164	14/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	381,103.84																																																																																																																						
	PA - 200203	12/02/2018		1,747,761.12																																																																																																																						
	EG - 200167	14/02/2018		1,747,761.12																																																																																																																						
	PA - 201200	21/02/2018		223,499.05																																																																																																																						
	EG - 200518	21/02/2018		223,499.05																																																																																																																						
	PA - 201829	26/02/2018		60,688.67																																																																																																																						
	EG - 201311	27/02/2018		60,688.67																																																																																																																						
	PA - 201743	26/02/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	480,905.80																																																																																																																						
	EG - 201320	27/02/2018		480,905.80																																																																																																																						
	PA - 201724	26/02/2018		1,692,386.27																																																																																																																						
	EG - 201324	27/02/2018		1,692,386.27																																																																																																																						
	PA - 301171	12/03/2018		1,707,548.52																																																																																																																						
	EG - 300584	14/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	1,707,548.52																																																																																																																						
	PA - 301172	12/03/2018		505,578.35																																																																																																																						
	EG - 300589	14/03/2018		505,578.35																																																																																																																						
	PA - 303156	26/03/2018		488,989.62																																																																																																																						
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	488,989.62																																																																																																																						
	PA - 303155	26/03/2018		1,716,358.71																																																																																																																						
	EG - 302171	28/03/2018		1,716,358.71																																																																																																																						
	PA - 401393	11/04/2018		507,127.03																																																																																																																						
	EG - 400476	13/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	507,127.03																																																																																																																						
	PA - 401389	11/04/2018		1,672,396.89																																																																																																																						
	EG - 400479	13/04/2018		1,672,396.89																																																																																																																						
	PA - 404066	25/04/2018		601,947.68																																																																																																																						
	EG - 402093	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	601,947.68																																																																																																																						
	PA - 404003	25/04/2018		1,919,012.39																																																																																																																						
	EG - 402099	27/04/2018		1,919,012.39																																																																																																																						
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina de estímulo por años	50,100.00																																																																																																																						
	EG - 402195	27/04/2018		50,100.00																																																																																																																						
	PA - 500972	11/05/2018		11,464.16																																																																																																																						
	EG - 500363	14/05/2018		11,464.16																																																																																																																						
	PA - 500806	11/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	599,609.06																																																																																																																						
EG - 500374	14/05/2018		599,609.06																																																																																																																							
PA - 500760	10/05/2018		2,238,454.12																																																																																																																							
EG - 500379	14/05/2018		2,238,454.12																																																																																																																							
PA - 503352	29/05/2018		581,972.55																																																																																																																							
EG - 501738	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	581,972.55																																																																																																																							
PA - 503347	29/05/2018		1,692,644.01																																																																																																																							
EG - 501741	30/05/2018		1,692,644.01																																																																																																																							
PA - 601245	12/06/2018		1,712,067.60																																																																																																																							
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base</td> <td>11,314,301.11</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>11,422,331.23</td> <td>108,030.12</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>10,169,374.50</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>10,169,374.50</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>6,903,614.12</td> <td>6,903,614.12</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>18,200.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>18,200.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>15,300.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>15,300.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>29,932.92</td> <td>Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos</td> <td>29,932.92</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>9,739.07</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>8,723.42</td> <td>- 1,015.65</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>39,590.28</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>39,590.28</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal</td> <td>1,402,146.27</td> <td>Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal</td> <td>1,413,610.43</td> <td>11,464.16</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>83,885.42</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>83,885.42</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>50,100.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>50,100.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>3,882.40</td> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>6,907.66</td> <td>3,025.26</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>324,289.14</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores y Personal</td> <td>325,877.58</td> <td>1,588.44</td> </tr> <tr> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>477,531.62</td> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>724,943.47</td> <td>247,411.85</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Gratificación de fin de Año a Funcionarios, Personal y Personal</td> <td>1,950,965.08</td> <td>1,950,965.08</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>670,558.66</td> <td>Funcionarios, Personal y Personal</td> <td>670,558.66</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Ahorro y Fomento</td> <td>1,303,587.77</td> <td>Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Personal</td> <td>1,303,807.28</td> <td>219.51</td> </tr> <tr> <td>Despensa Retroactivo Despensa y Despesa Económica</td> <td>2,738,355.04</td> <td>Costos de Despensa a Funcionarios, Personal, Trabajadores y Personal</td> <td>2,738,993.71</td> <td>638.67</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepciones Especiales de Retiro a Personal y Trabajadores</td> <td>617,660.83</td> <td>617,660.83</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>2,851,844.90</td> <td>Percepción Complementaria a Personal y Personal</td> <td>2,851,844.90</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal y Interinos</td> <td>675,409.61</td> <td>675,409.61</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>Total</td> <td>42,021,631.10</td> <td>10,519,012.00</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	11,314,301.11	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	11,422,331.23	108,030.12	Honorarios y Retroactivo	10,169,374.50	Honorarios Asimilables a Salarios	10,169,374.50	-	-	-	Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios	6,903,614.12	6,903,614.12	Aniversario Día del Trabajo	18,200.00	Aniversario Día del Trabajo	18,200.00	-	Apoyo Canasta	15,300.00	Apoyo Canasta	15,300.00	-	Capacitación	29,932.92	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	29,932.92	-	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	9,739.07	Asignación de Quinquenio	8,723.42	- 1,015.65	Ayuda para Pasajes	39,590.28	Ayuda para Pasajes	39,590.28	-	Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal	1,402,146.27	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal	1,413,610.43	11,464.16	Pago de Días Económicos	83,885.42	Días Económicos a Trabajadores	83,885.42	-	Estímulos por Años de Servicio	50,100.00	Estímulos por Años de Servicio	50,100.00	-	Mes Prejubilatorio	3,882.40	Mes Prejubilatorio	6,907.66	3,025.26	Quinquenio y Retroactivo	324,289.14	Prima Quinquenal a Trabajadores y Personal	325,877.58	1,588.44	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	477,531.62	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	724,943.47	247,411.85	-	-	Gratificación de fin de Año a Funcionarios, Personal y Personal	1,950,965.08	1,950,965.08	Fondo de Separación	670,558.66	Funcionarios, Personal y Personal	670,558.66	-	Incentivo al Ahorro y Fomento	1,303,587.77	Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Personal	1,303,807.28	219.51	Despensa Retroactivo Despensa y Despesa Económica	2,738,355.04	Costos de Despensa a Funcionarios, Personal, Trabajadores y Personal	2,738,993.71	638.67	-	-	Percepciones Especiales de Retiro a Personal y Trabajadores	617,660.83	617,660.83	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,851,844.90	Percepción Complementaria a Personal y Personal	2,851,844.90	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Interinos	675,409.61	675,409.61	Total		Total	42,021,631.10	10,519,012.00	<p>Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:</p> <p>"Revelación Suficiente" v. "Registro e"</p> <p>Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.</p>
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																						
Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	11,314,301.11	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	11,422,331.23	108,030.12																																																																																																																						
Honorarios y Retroactivo	10,169,374.50	Honorarios Asimilables a Salarios	10,169,374.50	-																																																																																																																						
-	-	Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios	6,903,614.12	6,903,614.12																																																																																																																						
Aniversario Día del Trabajo	18,200.00	Aniversario Día del Trabajo	18,200.00	-																																																																																																																						
Apoyo Canasta	15,300.00	Apoyo Canasta	15,300.00	-																																																																																																																						
Capacitación	29,932.92	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	29,932.92	-																																																																																																																						
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	9,739.07	Asignación de Quinquenio	8,723.42	- 1,015.65																																																																																																																						
Ayuda para Pasajes	39,590.28	Ayuda para Pasajes	39,590.28	-																																																																																																																						
Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal	1,402,146.27	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal	1,413,610.43	11,464.16																																																																																																																						
Pago de Días Económicos	83,885.42	Días Económicos a Trabajadores	83,885.42	-																																																																																																																						
Estímulos por Años de Servicio	50,100.00	Estímulos por Años de Servicio	50,100.00	-																																																																																																																						
Mes Prejubilatorio	3,882.40	Mes Prejubilatorio	6,907.66	3,025.26																																																																																																																						
Quinquenio y Retroactivo	324,289.14	Prima Quinquenal a Trabajadores y Personal	325,877.58	1,588.44																																																																																																																						
Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	477,531.62	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	724,943.47	247,411.85																																																																																																																						
-	-	Gratificación de fin de Año a Funcionarios, Personal y Personal	1,950,965.08	1,950,965.08																																																																																																																						
Fondo de Separación	670,558.66	Funcionarios, Personal y Personal	670,558.66	-																																																																																																																						
Incentivo al Ahorro y Fomento	1,303,587.77	Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Personal	1,303,807.28	219.51																																																																																																																						
Despensa Retroactivo Despensa y Despesa Económica	2,738,355.04	Costos de Despensa a Funcionarios, Personal, Trabajadores y Personal	2,738,993.71	638.67																																																																																																																						
-	-	Percepciones Especiales de Retiro a Personal y Trabajadores	617,660.83	617,660.83																																																																																																																						
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,851,844.90	Percepción Complementaria a Personal y Personal	2,851,844.90	-																																																																																																																						
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Interinos	675,409.61	675,409.61																																																																																																																						
Total		Total	42,021,631.10	10,519,012.00																																																																																																																						

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 1ra	1,712,067.60				
	PA - 601291	12/06/2018	quincena de junio	546,642.25				

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	EG - 604335	14/06/2018		546,642.25				
	PA - 603365	28/06/2018		634,147.06				
	EG - 606100	29/06/2018	Pago nómina 2da	634,147.06				
	PA - 603363	28/06/2018	quincena de junio	1,711,381.77				
	EG - 606109	29/06/2018		1,711,381.77				
	PA - 701173	12/07/2018		1,748,976.67				
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 1ra	1,748,976.67				
	PA - 701164	11/07/2018	quincena de julio	561,548.54				
	EG - 700541	13/07/2018		561,548.54				
	PA - 703851	26/07/2018		597,648.09				
	EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da	597,648.09				
	PA - 703847	26/07/2018	quincena de julio	1,781,442.00				
	EG - 701851	30/07/2018		1,781,442.00				
	PA - 801100	10/08/2018	Pago nómina 1ra	563,507.34				
	EG - 800480	14/08/2018	quincena de agosto	563,507.34				
	PA - 801099	10/08/2018		1,760,409.28				
	EG - 800483	14/08/2018		1,760,409.28				
	PA - 803850	29/08/2018		505,123.19				
	EG - 802159	30/08/2018	Pago nómina 2da	505,123.19				
	PA - 803849	29/08/2018	quincena de agosto	1,804,281.92				
	EG - 802162	30/08/2018		1,804,281.92				
	PA - 900765	07/09/2018		9,310.92				
	EG - 900182	10/09/2018		9,310.92				
	PA - 901341	12/09/2018	Pago nómina 1ra	463,755.98				
	EG - 900434	14/09/2018	quincena de agosto	463,755.98				
	PA - 901329	12/09/2018		1,786,934.08				
	EG - 900437	14/09/2018		1,786,934.08				
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da	1,829,731.07				
	EG - 901614	28/09/2018	quincena de	1,829,731.07				
	PA - 903274	24/09/2018	septiembre	421,922.64				
	EG - 901622	28/09/2018		421,922.64				
	Nóminas	Enero-Septiembre	Nóminas personal 2018					

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																																																							
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																													
6			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes "SECTE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$3,326,148.08; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$20,835,044.95 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$17,508,896.87. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores", "aportación a pensiones del personal" e "indemnización y liquidación a trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas, recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos y actas de acuerdo ante la Junta de Conciliación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$3,326,148.08, y presentar copia certificada de ficha de depósito con el póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.																																																																																																																							
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	1,002,859.72																																																																																																																											
	EG - 100249	24/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	1,002,859.72																																																																																																																											
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	1,133,519.67																																																																																																																											
	EG - 100671	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	1,133,519.67																																																																																																																											
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	1,007,160.34																																																																																																																											
	EG - 200167	14/02/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	1,007,160.34																																																																																																																											
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	979,465.89																																																																																																																											
	EG - 201324	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	979,465.89																																																																																																																											
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	990,768.54																																																																																																																											
	EG - 300584	14/03/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	990,768.54																																																																																																																											
	PA - 301172	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	61,514.07																																																																																																																											
	EG - 300589	14/03/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	61,514.07																																																																																																																											
	PA - 303156	26/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	45,248.24																																																																																																																											
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	45,248.24																																																																																																																											
	PA - 303155	26/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	1,004,487.66																																																																																																																											
	EG - 302171	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	1,004,487.66																																																																																																																											
	PA - 401393	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	48,941.25																																																																																																																											
	EG - 400476	13/04/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	48,941.25																																																																																																																											
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de octubre	1,008,337.01																																																																																																																											
	EG - 400479	13/04/2018	Pago nómina 2da quincena de octubre	1,008,337.01																																																																																																																											
	PA - 404066	25/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de noviembre	45,331.79																																																																																																																											
	EG - 402093	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de noviembre	45,331.79																																																																																																																											
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de diciembre	1,549,941.77																																																																																																																											
	EG - 402099	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de diciembre	1,549,941.77																																																																																																																											
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina de estímulo por años	87,050.00																																																																																																																											
	EG - 402195	27/04/2018	Pago nómina de estímulo por años	87,050.00																																																																																																																											
	PA - 500806	11/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	43,625.65																																																																																																																											
	EG - 500374	14/05/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	43,625.65																																																																																																																											
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	1,577,564.86																																																																																																																											
	EG - 500379	14/05/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	1,577,564.86																																																																																																																											
	PA - 503352	29/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	19,273.63																																																																																																																											
	EG - 501738	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	19,273.63																																																																																																																											
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	1,116,344.95																																																																																																																											
	EG - 501741	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	1,116,344.95																																																																																																																											
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	1,109,767.75																																																																																																																											
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	1,109,767.75																																																																																																																											
	PA - 601470	13/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	21,980.00																																																																																																																											
	EG - 604332	14/06/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	21,980.00																																																																																																																											
	PA - 601291	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	9,296.32																																																																																																																											
	EG - 604335	14/06/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	9,296.32																																																																																																																											
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	1,149,850.44																																																																																																																											
	EG - 606109	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	1,149,850.44																																																																																																																											
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	1,156,944.92																																																																																																																											
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	1,156,944.92																																																																																																																											
PA - 701164	11/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de octubre	17,467.87																																																																																																																												
EG - 700541	13/07/2018	Pago nómina 2da quincena de octubre	17,467.87																																																																																																																												
PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de noviembre	1,131,617.95																																																																																																																												
EG - 701851	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de noviembre	1,131,617.95																																																																																																																												
PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de diciembre	1,127,687.31																																																																																																																												
EG - 800483	14/08/2018	Pago nómina 2da quincena de diciembre	1,127,687.31																																																																																																																												
PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	1,136,672.69																																																																																																																												
EG - 802162	30/08/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	1,136,672.69																																																																																																																												
PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	1,124,426.49																																																																																																																												
EG - 900437	14/09/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	1,124,426.49																																																																																																																												
PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	1,120,129.18																																																																																																																												
EG - 901614	28/09/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	1,120,129.18																																																																																																																												
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo base y retroactivo de sueldo Base</td> <td>7,839,257.15</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>8,375,483.45</td> <td>536,226.30</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>1,811,287.79</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>1,808,419.54</td> <td>- 2,868.25</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>158,821.79</td> <td>158,821.79</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>37,440.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>37,960.00</td> <td>520.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>32,400.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>32,850.00</td> <td>450.00</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>63,997.15</td> <td>Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos</td> <td>64,052.58</td> <td>55.43</td> </tr> <tr> <td>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>26,429.93</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>27,784.13</td> <td>1,354.20</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>84,493.39</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>84,502.03</td> <td>8.64</td> </tr> <tr> <td>Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal</td> <td>95,515.38</td> <td>Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal</td> <td>93,515.38</td> <td>- 2,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>117,904.89</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>117,629.28</td> <td>- 275.61</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>87,050.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>87,050.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Horas Extraordinarias a Trabajadores y Personal</td> <td>18,080.00</td> <td>18,080.00</td> </tr> <tr> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>3,336.62</td> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>1,668.31</td> <td>- 1,668.31</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>637,486.66</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>635,822.97</td> <td>- 1,663.69</td> </tr> <tr> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>371,839.69</td> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>543,874.37</td> <td>172,034.68</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Personal</td> <td>1,461,876.89</td> <td>1,461,876.89</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>473,832.58</td> <td>Fondo de Seguro de Retiro a Funcionarios y Personal</td> <td>473,832.58</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Anillo y Fomento Separación Anillo</td> <td>922,090.60</td> <td>Incentivo al Anillo de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>922,956.76</td> <td>866.16</td> </tr> <tr> <td>Percepción Retroactivo dispensa y Dispensa Especial</td> <td>2,549,755.77</td> <td>Percepción Retroactivo a Funcionarios, Personal y Trabajadores e Interinos</td> <td>2,563,055.87</td> <td>13,300.10</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Dispensa Especial de Fin de Año a Funcionarios y Personal</td> <td>500,555.17</td> <td>500,555.17</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>2,354,779.27</td> <td>Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal e Interinos</td> <td>2,354,779.27</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepción Retroactivo a Funcionarios, Personal e Interinos</td> <td>470,474.58</td> <td>470,474.58</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>17,508,896.87</td> <td>Total</td> <td>20,835,044.95</td> <td>3,326,148.08</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo base y retroactivo de sueldo Base	7,839,257.15	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	8,375,483.45	536,226.30	Honorarios y Retroactivo	1,811,287.79	Honorarios Asimilables a Salarios	1,808,419.54	- 2,868.25	-	-	Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios	158,821.79	158,821.79	Aniversario Día del Trabajo	37,440.00	Aniversario Día del Trabajo	37,960.00	520.00	Apoyo Canasta	32,400.00	Apoyo Canasta	32,850.00	450.00	Capacitación	63,997.15	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	64,052.58	55.43	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	26,429.93	Asignación de Quinquenio	27,784.13	1,354.20	Ayuda para Pasajes	84,493.39	Ayuda para Pasajes	84,502.03	8.64	Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal	95,515.38	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal	93,515.38	- 2,000.00	Pago de Días Económicos	117,904.89	Días Económicos a Trabajadores	117,629.28	- 275.61	Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	-	-	-	Horas Extraordinarias a Trabajadores y Personal	18,080.00	18,080.00	Mes Prejubilatorio	3,336.62	Mes Prejubilatorio	1,668.31	- 1,668.31	Quinquenio y Retroactivo	637,486.66	Prima Quinquenal a Trabajadores	635,822.97	- 1,663.69	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	371,839.69	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	543,874.37	172,034.68	-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Personal	1,461,876.89	1,461,876.89	Fondo de Separación	473,832.58	Fondo de Seguro de Retiro a Funcionarios y Personal	473,832.58	-	Incentivo al Anillo y Fomento Separación Anillo	922,090.60	Incentivo al Anillo de Funcionarios, Personal y Trabajadores	922,956.76	866.16	Percepción Retroactivo dispensa y Dispensa Especial	2,549,755.77	Percepción Retroactivo a Funcionarios, Personal y Trabajadores e Interinos	2,563,055.87	13,300.10	-	-	Dispensa Especial de Fin de Año a Funcionarios y Personal	500,555.17	500,555.17	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,354,779.27	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal e Interinos	2,354,779.27	-	-	-	Percepción Retroactivo a Funcionarios, Personal e Interinos	470,474.58	470,474.58	Total	17,508,896.87	Total	20,835,044.95	3,326,148.08	Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																											
Sueldo base y retroactivo de sueldo Base	7,839,257.15	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	8,375,483.45	536,226.30																																																																																																																											
Honorarios y Retroactivo	1,811,287.79	Honorarios Asimilables a Salarios	1,808,419.54	- 2,868.25																																																																																																																											
-	-	Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios	158,821.79	158,821.79																																																																																																																											
Aniversario Día del Trabajo	37,440.00	Aniversario Día del Trabajo	37,960.00	520.00																																																																																																																											
Apoyo Canasta	32,400.00	Apoyo Canasta	32,850.00	450.00																																																																																																																											
Capacitación	63,997.15	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	64,052.58	55.43																																																																																																																											
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	26,429.93	Asignación de Quinquenio	27,784.13	1,354.20																																																																																																																											
Ayuda para Pasajes	84,493.39	Ayuda para Pasajes	84,502.03	8.64																																																																																																																											
Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal	95,515.38	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal	93,515.38	- 2,000.00																																																																																																																											
Pago de Días Económicos	117,904.89	Días Económicos a Trabajadores	117,629.28	- 275.61																																																																																																																											
Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	-																																																																																																																											
-	-	Horas Extraordinarias a Trabajadores y Personal	18,080.00	18,080.00																																																																																																																											
Mes Prejubilatorio	3,336.62	Mes Prejubilatorio	1,668.31	- 1,668.31																																																																																																																											
Quinquenio y Retroactivo	637,486.66	Prima Quinquenal a Trabajadores	635,822.97	- 1,663.69																																																																																																																											
Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	371,839.69	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	543,874.37	172,034.68																																																																																																																											
-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Personal	1,461,876.89	1,461,876.89																																																																																																																											
Fondo de Separación	473,832.58	Fondo de Seguro de Retiro a Funcionarios y Personal	473,832.58	-																																																																																																																											
Incentivo al Anillo y Fomento Separación Anillo	922,090.60	Incentivo al Anillo de Funcionarios, Personal y Trabajadores	922,956.76	866.16																																																																																																																											
Percepción Retroactivo dispensa y Dispensa Especial	2,549,755.77	Percepción Retroactivo a Funcionarios, Personal y Trabajadores e Interinos	2,563,055.87	13,300.10																																																																																																																											
-	-	Dispensa Especial de Fin de Año a Funcionarios y Personal	500,555.17	500,555.17																																																																																																																											
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,354,779.27	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal e Interinos	2,354,779.27	-																																																																																																																											
-	-	Percepción Retroactivo a Funcionarios, Personal e Interinos	470,474.58	470,474.58																																																																																																																											
Total	17,508,896.87	Total	20,835,044.95	3,326,148.08																																																																																																																											

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	PA - 903274	24/09/2018	quincena de	7,768.99				
	EG - 901622	28/09/2018	septiembre	7,768.99				
	Nóminas	Enero- Septiembre	Nóminas de personal 2018					

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
7			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Secretaría de Turismo, elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,081,089.83; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$7,442,327.10 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$6,361,237.27. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores" y "aportación a pensiones del personal", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,081,089.83, y presentar copia certificada de ficha de depósito con el póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	354,104.77				
	EG - 100249	24/01/2018		354,104.77				
	PA - 100171	19/01/2018		18,120.95				
	EG - 100250	24/01/2018		18,120.95				
	PA - 100674	29/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	6,889.27				
	EG - 100669	30/01/2018		6,889.27				
	PA - 100669	29/01/2018		383,171.80				
	EG - 100671	30/01/2018		383,171.80				
	PA - 200210	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	6,804.70				
	EG - 200164	14/02/2018		6,804.70				
	PA - 200203	12/02/2018		366,434.04				
	EG - 200167	14/02/2018		366,434.04				
	PA - 201743	26/02/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	6,635.58				
	EG - 201320	27/02/2018		6,635.58				
	PA - 201724	26/02/2018		358,340.42				
	EG - 201324	27/02/2018		358,340.42				
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	366,522.44				
	EG - 300584	14/03/2018		366,522.44				
	PA - 301172	12/03/2018		6,804.70				
	EG - 300589	14/03/2018		6,804.70				
	PA - 303156	26/03/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	6,823.59				
	EG - 302167	28/03/2018		6,823.59				
	PA - 303155	26/03/2018		369,653.73				
	EG - 302171	28/03/2018		369,653.73				
	PA - 401393	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	6,743.12				
	EG - 400476	13/04/2018		6,743.12				
	PA - 401389	11/04/2018		365,622.54				
	EG - 400479	13/04/2018		365,622.54				
	PA - 404066	25/04/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	6,743.12				
	EG - 402093	27/04/2018		6,743.12				
	PA - 404003	25/04/2018		411,385.38				
	EG - 402099	27/04/2018		411,385.38				
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina estímulo por años	3,700.00				
	EG - 402195	27/04/2018		3,700.00				
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	527,077.28				
	EG - 500379	14/05/2018		527,077.28				
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	391,531.94				
	EG - 501741	30/05/2018		391,531.94				
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	429,261.04				
	EG - 604328	14/06/2018		429,261.04				
	PA - 603365	28/06/2018		74,829.60				
	EG - 606100	29/06/2018		74,829.60				
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	404,411.04				
	EG - 606109	29/06/2018		404,411.04				
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	428,000.59				
	EG - 700398	13/07/2018		428,000.59				
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	432,650.06				
	EG - 701851	30/07/2018		432,650.06				
	PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	428,107.34				
EG - 800483	14/08/2018		428,107.34					
PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	432,650.06					
EG - 802162	30/08/2018		432,650.06					
PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	424,654.00					
EG - 900437	14/09/2018		424,654.00					
PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	424,654.00					
EG - 901614	28/09/2018		424,654.00					

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	Nóminas	Enero-Septiembre	Nóminas de personal 2018					
8			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Secretaría de Desarrollo Económico "SEDECO", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,614,598.98; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$11,099,088.88 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$9,484,489.90. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores" y "aportación a pensiones del personal", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,614,598.98, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	548,282.80				
	EG - 100249	24/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	548,282.80				
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	581,206.52				
	EG - 100671	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	581,206.52				
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	551,044.92				
	EG - 200167	14/02/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	551,044.92				
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	537,096.93				
	EG - 201324	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	537,096.93				
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	551,044.92				
	EG - 300584	14/03/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	551,044.92				
	PA - 303156	26/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	110,665.19				
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	110,665.19				
	PA - 303155	26/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	555,370.17				
	EG - 302171	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	555,370.17				
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	583,291.80				
	EG - 400479	13/04/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	583,291.80				
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	680,388.61				
	EG - 402099	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	680,388.61				
	PA - 404166	26/04/2018	Pago estímulo por años	2,100.00				
	EG - 402195	27/04/2018	Pago estímulo por años	2,100.00				
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de octubre	837,807.17				
	EG - 500379	14/05/2018	Pago nómina 2da quincena de octubre	837,807.17				
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de noviembre	623,478.42				
	EG - 501741	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de noviembre	623,478.42				
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de diciembre	618,065.25				
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 2da quincena de diciembre	618,065.25				
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero 2019	622,187.37				
	EG - 606109	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de enero 2019	622,187.37				
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero 2019	627,845.30				
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero 2019	627,845.30				
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo 2019	617,031.52				
EG - 701851	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo 2019	617,031.52					
PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril 2019	611,991.09					
EG - 800483	14/08/2018	Pago nómina 2da quincena de abril 2019	611,991.09					
PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo 2019	617,242.34					
EG - 802162	30/08/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo 2019	617,242.34					
PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio 2019	611,989.09					
EG - 900437	14/09/2018	Pago nómina 2da quincena de junio 2019	611,989.09					
PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio 2019	610,959.47					
EG - 901614	28/09/2018	Pago nómina 2da quincena de julio 2019	610,959.47					
	Nóminas	Enero-Septiembre	Nóminas de personal 2018					

Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia
Sueldo base y retroactivo de sueldo base	5,178,160.70	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	5,184,647.03	6,486.33
Honorarios y Retroactivo	265,352.53	Honorarios Asimilables a Salarios	264,471.39	- 881.14
-	-	Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios	25,453.74	25,453.74
Aniversario Día del Trabajo	6,240.00	Aniversario Día del Trabajo	6,240.00	-
Apoyo Canasta	5,400.00	Apoyo Canasta	5,400.00	-
Capacitación	10,564.56	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	10,564.56	-
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	14,738.44	Asignación de Quinquenio	13,722.79	- 1,015.65
Ayuda para Pasajes	13,973.04	Ayuda para Pasajes	13,973.04	-
Compensación	134,794.98	Compensaciones al Personal	134,794.98	-
Pago de Días Económicos	25,217.75	Días Económicos a Trabajadores	25,217.75	-
Estímulos por Años de Servicio	2,100.00	Estímulos por Años de Servicio	2,100.00	-
Mes Prejubilatorio	857.14	Mes Prejubilatorio	857.14	-
Quinquenio y Retroactivo	93,168.35	Prima Quinquenal a Trabajadores	94,984.79	1,816.44
Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	214,826.19	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	324,525.28	109,699.09
-	-	Gratificación de fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	872,745.13	872,745.13
Fondo de Separación	476,221.79	Gratificación de Retiro a Funcionarios y Personal	476,221.79	-
Incentivo al Anorro y Fomento	809,928.47	Incentivo al Anorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	813,801.03	3,872.56
Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Económica	1,039,029.44	Cuotas de Despensa a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,040,125.58	1,096.14
-	-	Percepción Complementaria a Personal y Trabajadores	133,205.17	133,205.17
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,193,916.52	Percepción Complementaria a Personal y Trabajadores	1,193,916.52	-
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	462,121.17	462,121.17
Total	9,484,489.90	Total	11,099,088.88	1,614,598.98

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: 01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
9			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Contraloría del Ejecutivo "CE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$2,312,290.02; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$14,655,368.29 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$12,343,078.27. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$2,312,290.02, y presentar copia certificada de ficha de depósito con el póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	794,993.71				
	EG - 100249	24/01/2018		794,993.71				
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	805,563.88				
	EG - 100671	30/01/2018		805,563.88				
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	759,488.06				
	EG - 200167	14/02/2018		759,488.06				
	PA - 201743	26/02/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	9,897.83				
	EG - 201320	27/02/2018		9,897.83				
	PA - 201724	26/02/2018		728,631.00				
	EG - 201324	27/02/2018		728,631.00				
	PA - 301171	12/03/2018		749,017.39				
	EG - 300584	14/03/2018		749,017.39				
	PA - 301172	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	10,093.61				
	EG - 300589	14/03/2018		10,093.61				
	PA - 303156	26/03/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	6,823.59				
	EG - 302167	28/03/2018		6,823.59				
	PA - 303155	26/03/2018		752,251.77				
	EG - 302171	28/03/2018		752,251.77				
	PA - 401393	11/04/2018		6,743.12				
	EG - 400476	13/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	6,743.12				
	PA - 401389	11/04/2018		749,050.76				
	EG - 400479	13/04/2018		749,050.76				
	PA - 404066	25/04/2018		6,743.12				
	EG - 402093	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	6,743.12				
	PA - 404003	25/04/2018		910,653.83				
	EG - 402099	27/04/2018		910,653.83				
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina estímulo por años	42,450.00				
	EG - 402195	27/04/2018		42,450.00				
	PA - 500806	11/05/2018		9,866.26				
	EG - 500374	14/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	9,866.26				
	PA - 500760	10/05/2018		1,087,004.74				
	EG - 500379	14/05/2018		1,087,004.74				
	PA - 503352	29/05/2018		25,950.33				
	EG - 501738	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	25,950.33				
	PA - 503347	29/05/2018		787,186.72				
	EG - 501741	30/05/2018		787,186.72				
	PA - 601245	12/06/2018		787,996.64				
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	787,996.64				
	PA - 601291	12/06/2018		14,216.21				
	EG - 604335	14/06/2018		14,216.21				
	PA - 603365	28/06/2018		7,139.53				
	EG - 606100	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	7,139.53				
	PA - 603363	28/06/2018		801,996.51				
	EG - 606109	29/06/2018		801,996.51				
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	806,027.20				
	EG - 700398	13/07/2018		806,027.20				
	PA - 701164	11/07/2018		7,139.53				
	EG - 700541	13/07/2018		7,139.53				
	PA - 703851	26/07/2018		14,449.64				
	EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	14,449.64				
	PA - 703847	26/07/2018		789,806.74				
	EG - 701851	30/07/2018		789,806.74				

Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia
Sueldo base y retroactivo de sueldo Base	6,578,168.28	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,781,627.28	203,459.00
Honorarios y Retroactivo	590,498.95	Honorarios Asimilables a Salarios Adicionales a los honorarios asimilables a Salarios	587,489.29	3,009.66
-	-	-	50,949.24	50,949.24
Aniversario Día del Trabajo	10,920.00	Aniversario Día del Trabajo	10,920.00	-
Apoyo Canasta	9,450.00	Apoyo Canasta	9,450.00	-
Capacitación	18,566.25	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	18,712.98	146.73
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	25,591.11	Asignación de Quinquenio	26,606.76	1,015.65
Ayuda para Pasajes	24,556.26	Ayuda para Pasajes	24,750.33	194.07
Compensación	119,104.74	Compensaciones al Personal	119,104.74	-
Pago de Días Económicos	40,275.24	Días Económicos a Trabajadores	40,275.24	-
Estímulos por Años de Servicio	42,450.00	Estímulos por Años de Servicio	42,450.00	-
Quinquenio y Retroactivo	169,236.78	Prima Quinquenal a Trabajadores	169,765.54	528.76
Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	279,063.11	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	422,998.06	143,934.95
-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,138,285.30	1,138,285.30
Fondo de Separación	454,995.37	Fondo de Separación	454,995.37	-
Incentivo al Ahorro y Fomento	814,219.73	Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	815,336.85	1,117.12
Separación Ahorro	1,551,541.38	Separación Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores e Interinos	1,563,945.32	12,403.94
Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial	-	Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	331,412.66	331,412.66
-	-	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Interinos	1,614,441.07	-
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,614,441.07	-	431,852.26	431,852.26
-	-	-	-	-
Total	12,343,078.27	Total	14,655,368.29	2,312,290.02

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	PA - 801100	10/08/2018		19,823.87				
	EG - 800480	14/08/2018	Pago nómina 1ra	19,823.87				
	PA - 801099	10/08/2018	quincena de agosto	774,761.42				
	EG - 800483	14/08/2018		774,761.42				
	PA - 803850	29/08/2018		27,858.36				
	EG - 802159	30/08/2018	Pago nómina 2da	27,858.36				
	PA - 803849	29/08/2018	quincena de agosto	785,116.51				
	EG - 802162	30/08/2018		785,116.51				
	PA - 901341	12/09/2018	Pago nómina 1ra	14,278.94				
	EG - 900434	14/09/2018	quincena de	14,278.94				
	PA - 901329	12/09/2018	septiembre	778,711.11				
	EG - 900437	14/09/2018		778,711.11				
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da	769,357.42				
	EG - 901614	28/09/2018	quincena de	769,357.42				
	PA - 903274	24/09/2018	septiembre	14,278.94				
	EG - 901622	28/09/2018		14,278.94				
	Nóminas	Enero-Septiembre	Nóminas personal 2018					

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	PA - 701164	11/07/2018	quincena de julio	92,930.12				

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	EG - 700541	13/07/2018		92,930.12				
	PA - 703851	26/07/2018		71,731.89				
	EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da	71,731.89				
	PA - 703847	26/07/2018	quincena de julio	4,285,620.85				
	EG - 701851	30/07/2018		4,285,620.85				
	PA - 801100	10/08/2018	Pago nómina 1ra	84,681.24				
	EG - 800480	14/08/2018	quincena de agosto	84,681.24				
	PA - 801099	10/08/2018		4,036,206.27				
	EG - 800483	14/08/2018		4,036,206.27				
	PA - 803850	29/08/2018		80,289.84				
	EG - 802159	30/08/2018	Pago nómina 2da	80,289.84				
	PA - 803849	29/08/2018	quincena de agosto	4,343,409.56				
	EG - 802162	30/08/2018		4,343,409.56				
	PA - 901341	12/09/2018	Pago nómina 1ra	39,048.69				
	EG - 900434	14/09/2018	quincena de	39,048.69				
	PA - 901329	12/09/2018	septiembre	4,056,468.22				
	EG - 900437	14/09/2018		4,056,468.22				
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da	4,116,230.57				
	EG - 901614	28/09/2018	quincena de	4,116,230.57				
	PA - 903274	24/09/2018	septiembre	211,934.56				
	EG - 901622	28/09/2018		211,934.56				
	Nóminas	Enero- Septiembre	Nóminas personal 2018					

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
11			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Coordinación General de Ecología "CGE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$3,390,051.69; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$19,520,588.55 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$16,130,536.86. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$3,390,051.69, y presentar copia certificada de ficha de depósito con el póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	1,012,391.87				
	EG - 100249	24/01/2018		1,012,391.87				
	PA - 100674	29/01/2018		15,295.03				
	EG - 100669	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	15,295.03				
	PA - 100669	29/01/2018		1,086,169.02				
	EG - 100671	30/01/2018		1,086,169.02				
	PA - 200210	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	5,077.40				
	EG - 200164	14/02/2018		5,077.40				
	PA - 200203	12/02/2018		993,602.27				
	EG - 200167	14/02/2018		993,602.27				
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	979,771.57				
	EG - 201324	27/02/2018		979,771.57				
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	998,782.56				
	EG - 300584	14/03/2018		998,782.56				
	PA - 303156	26/03/2018		4,116.50				
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	4,116.50				
	PA - 303155	26/03/2018		994,341.35				
	EG - 302171	28/03/2018		994,341.35				
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	992,144.82				
	EG - 400479	13/04/2018		992,144.82				
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	1,299,547.13				
	EG - 402099	27/04/2018		1,299,547.13				
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina estímulo por años	46,300.00				
	EG - 402195	27/04/2018		46,300.00				
	PA - 500972	11/05/2018		1,498.83				
	EG - 500363	14/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	1,498.83				
	PA - 500760	10/05/2018		1,492,153.69				
	EG - 500379	14/05/2018		1,492,153.69				
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	1,067,962.63				
	EG - 501741	30/05/2018		1,067,962.63				
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	1,053,140.89				
	EG - 604328	14/06/2018		1,053,140.89				
PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	1,078,068.27					
EG - 606109	29/06/2018		1,078,068.27					
PA - 701173	12/07/2018		1,074,983.77					
EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	1,074,983.77					
PA - 701164	11/07/2018		10,839.62					
EG - 700541	13/07/2018		10,839.62					
PA - 703851	26/07/2018		11,014.08					
EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	11,014.08					
PA - 703847	26/07/2018		1,062,342.59					
EG - 701851	30/07/2018		1,062,342.59					
PA - 801100	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	6,191.46					
EG - 800480	14/08/2018		6,191.46					
PA - 801099	10/08/2018		1,055,754.22					
EG - 800483	14/08/2018		1,055,754.22					
PA - 803850	29/08/2018		6,228.03					
EG - 802159	30/08/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	6,228.03					
PA - 803849	29/08/2018		1,069,113.82					
EG - 802162	30/08/2018		1,069,113.82					
PA - 901341	12/09/2018		3,558.08					
EG - 900434	14/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	3,558.08					
PA - 901329	12/09/2018		1,040,739.48					
EG - 900437	14/09/2018		1,040,739.48					
PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	1,044,708.82					
EG - 901614	28/09/2018		1,044,708.82					

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	PA - 903274	24/09/2018	quincena de	14,720.75				
	EG - 901622	28/09/2018	septiembre	14,720.75				
	Nóminas	Enero- Septiembre	Nóminas de personal 2018					

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																																													
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																			
12			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario "SEPUEDE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,901,084.98; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$11,996,453.82 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$10,095,368.84. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,901,084.98, y presentar copia certificada de ficha de depósito con el póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.																																																																																																													
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	620,416.55																																																																																																																	
	EG - 100249	24/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	620,416.55																																																																																																																	
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	651,868.92																																																																																																																	
	EG - 100671	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	651,868.92																																																																																																																	
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	622,908.09																																																																																																																	
	EG - 200167	14/02/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	622,908.09																																																																																																																	
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	608,633.47																																																																																																																	
	EG - 201324	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	608,633.47																																																																																																																	
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	622,908.09																																																																																																																	
	EG - 300584	14/03/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	622,908.09																																																																																																																	
	PA - 303155	26/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	627,980.31																																																																																																																	
	EG - 302171	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	627,980.31																																																																																																																	
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	620,971.77																																																																																																																	
	EG - 400479	13/04/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	620,971.77																																																																																																																	
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	723,791.59																																																																																																																	
	EG - 402099	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	723,791.59																																																																																																																	
	PA - 404166	26/04/2018	Pago estímulo por años	25,950.00																																																																																																																	
	EG - 402195	27/04/2018	Pago estímulo por años	25,950.00																																																																																																																	
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	901,906.72																																																																																																																	
	EG - 500379	14/05/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	901,906.72																																																																																																																	
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de octubre	666,109.64																																																																																																																	
	EG - 501741	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de octubre	666,109.64																																																																																																																	
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de noviembre	658,685.09																																																																																																																	
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 2da quincena de noviembre	658,685.09																																																																																																																	
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de diciembre	665,435.09																																																																																																																	
	EG - 606109	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de diciembre	665,435.09																																																																																																																	
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	664,363.24																																																																																																																	
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	664,363.24																																																																																																																	
	PA - 701164	11/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	4,648.16																																																																																																																	
	EG - 700541	13/07/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	4,648.16																																																																																																																	
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	666,692.54																																																																																																																	
EG - 701851	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	666,692.54																																																																																																																		
PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	659,260.79																																																																																																																		
EG - 800443	14/08/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	659,260.79																																																																																																																		
PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	666,692.54																																																																																																																		
EG - 802162	30/08/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	666,692.54																																																																																																																		
PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	659,833.66																																																																																																																		
EG - 900437	14/09/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	659,833.66																																																																																																																		
PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	657,397.56																																																																																																																		
EG - 901614	28/09/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	657,397.56																																																																																																																		
		Enero-Septiembre de Nóminas personal 2018																																																																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo base y retroactivo de sueldo base</td> <td>5,984,172.69</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>6,082,591.58</td> <td>98,418.89</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>122,333.65</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>122,333.65</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Aportaciones a los honorarios asimilables a Salarios</td> <td>11,733.58</td> <td>11,733.58</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>-</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>7,800.00</td> <td>7,800.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>6,750.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>6,750.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>13,199.18</td> <td>Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos</td> <td>13,199.18</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>658,685.09</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>338.55</td> <td>338.55</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>17,410.23</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>17,410.23</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>13,840.74</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>13,840.74</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>-</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>29,627.59</td> <td>29,627.59</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>25,950.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>25,950.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>131,086.87</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>138,404.47</td> <td>7,317.60</td> </tr> <tr> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>240,462.66</td> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>361,285.10</td> <td>120,822.44</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>971,986.77</td> <td>971,986.77</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>441,691.74</td> <td>Cuotas de Seguro de Retiro a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>441,691.74</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Anillo y Fomento</td> <td>781,470.72</td> <td>Incentivo al Anillo de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>781,459.61</td> <td>11.11</td> </tr> <tr> <td>Separación Abono</td> <td>-</td> <td>Cuotas de Despesa a Funcionarios, Personal y Trabajadores e Interinos</td> <td>1,312,038.34</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Despesa Retroactivo Despesa y Despesa Especial</td> <td>1,312,503.09</td> <td>Despesa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>228,098.48</td> <td>228,098.48</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,004,497.27</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>1,004,497.27</td> <td>Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Interinos</td> <td>425,416.94</td> <td>425,416.94</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Total</td> <td>11,996,453.82</td> <td>1,901,084.98</td> </tr> </tbody> </table>						Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo base y retroactivo de sueldo base	5,984,172.69	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,082,591.58	98,418.89	Honorarios y Retroactivo	122,333.65	Honorarios Asimilables a Salarios	122,333.65	-	-	-	Aportaciones a los honorarios asimilables a Salarios	11,733.58	11,733.58	Aniversario Día del Trabajo	-	Aniversario Día del Trabajo	7,800.00	7,800.00	Apoyo Canasta	6,750.00	Apoyo Canasta	6,750.00	-	Capacitación	13,199.18	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	13,199.18	-	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	658,685.09	Asignación de Quinquenio	338.55	338.55	Ayuda para Pasajes	17,410.23	Ayuda para Pasajes	17,410.23	-	Compensación	13,840.74	Compensaciones al Personal	13,840.74	-	Pago de Días Económicos	-	Días Económicos a Trabajadores	29,627.59	29,627.59	Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	-	Quinquenio y Retroactivo	131,086.87	Prima Quinquenal a Trabajadores	138,404.47	7,317.60	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	240,462.66	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	361,285.10	120,822.44	-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	971,986.77	971,986.77	Fondo de Separación	441,691.74	Cuotas de Seguro de Retiro a Funcionarios, Personal y Trabajadores	441,691.74	-	Incentivo al Anillo y Fomento	781,470.72	Incentivo al Anillo de Funcionarios, Personal y Trabajadores	781,459.61	11.11	Separación Abono	-	Cuotas de Despesa a Funcionarios, Personal y Trabajadores e Interinos	1,312,038.34	-	Despesa Retroactivo Despesa y Despesa Especial	1,312,503.09	Despesa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	228,098.48	228,098.48	-	-	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,004,497.27	-	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,004,497.27	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Interinos	425,416.94	425,416.94	-	-	Total	11,996,453.82	1,901,084.98		
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																	
Sueldo base y retroactivo de sueldo base	5,984,172.69	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,082,591.58	98,418.89																																																																																																																	
Honorarios y Retroactivo	122,333.65	Honorarios Asimilables a Salarios	122,333.65	-																																																																																																																	
-	-	Aportaciones a los honorarios asimilables a Salarios	11,733.58	11,733.58																																																																																																																	
Aniversario Día del Trabajo	-	Aniversario Día del Trabajo	7,800.00	7,800.00																																																																																																																	
Apoyo Canasta	6,750.00	Apoyo Canasta	6,750.00	-																																																																																																																	
Capacitación	13,199.18	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	13,199.18	-																																																																																																																	
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	658,685.09	Asignación de Quinquenio	338.55	338.55																																																																																																																	
Ayuda para Pasajes	17,410.23	Ayuda para Pasajes	17,410.23	-																																																																																																																	
Compensación	13,840.74	Compensaciones al Personal	13,840.74	-																																																																																																																	
Pago de Días Económicos	-	Días Económicos a Trabajadores	29,627.59	29,627.59																																																																																																																	
Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	-																																																																																																																	
Quinquenio y Retroactivo	131,086.87	Prima Quinquenal a Trabajadores	138,404.47	7,317.60																																																																																																																	
Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	240,462.66	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	361,285.10	120,822.44																																																																																																																	
-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	971,986.77	971,986.77																																																																																																																	
Fondo de Separación	441,691.74	Cuotas de Seguro de Retiro a Funcionarios, Personal y Trabajadores	441,691.74	-																																																																																																																	
Incentivo al Anillo y Fomento	781,470.72	Incentivo al Anillo de Funcionarios, Personal y Trabajadores	781,459.61	11.11																																																																																																																	
Separación Abono	-	Cuotas de Despesa a Funcionarios, Personal y Trabajadores e Interinos	1,312,038.34	-																																																																																																																	
Despesa Retroactivo Despesa y Despesa Especial	1,312,503.09	Despesa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	228,098.48	228,098.48																																																																																																																	
-	-	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,004,497.27	-																																																																																																																	
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,004,497.27	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Interinos	425,416.94	425,416.94																																																																																																																	
-	-	Total	11,996,453.82	1,901,084.98																																																																																																																	
13			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión a las nóminas de personal del Centro de Educación Continua y a Distancia "CECUTLAX", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$241,384.67; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$2,920,239.16 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$2,678,854.49.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera.																																																																																																													
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	152,176.85																																																																																																																	
	EG - 100249	24/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	152,176.85																																																																																																																	
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	153,063.80																																																																																																																	
	EG - 100671	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	153,063.80																																																																																																																	
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	152,327.37																																																																																																																	
	EG - 200167	14/02/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	152,327.37																																																																																																																	
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	150,551.72																																																																																																																	
	EG - 201324	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	150,551.72																																																																																																																	
	<p>Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:</p>																																																																																																																				

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra	152,327.37			Financiero para el Estado de Tlaxcala	En su caso, reintegrar la información financiera

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																				
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA																										
	EG - 300584 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503352 EG - 501738 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 Nóminas	14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 Enero-Septiembre	quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Nóminas de personal 2018	152,327.37 152,176.11 152,176.11 151,353.23 151,353.23 151,353.23 151,353.23 215,237.74 215,237.74 18,219.46 18,219.46 154,576.02 154,576.02 165,715.61 165,715.61 165,715.61 165,715.61 165,715.61 166,624.83 166,624.83 165,715.61 165,715.61 166,624.83 166,624.83 160,382.08 160,382.08 160,382.08 160,382.08		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td style="text-align: right;">2,642,250.95</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td style="text-align: right;">2,642,250.95</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td style="text-align: right;">36,603.54</td> <td>Participaciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td style="text-align: right;">277,988.21</td> <td style="text-align: right;">241,384.67</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">2,678,854.49</td> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">2,920,239.16</td> <td style="text-align: right;">241,384.67</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	2,642,250.95	Honorarios Asimilables a Salarios	2,642,250.95	-	Compensación	36,603.54	Participaciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	277,988.21	241,384.67	Total	2,678,854.49	Total	2,920,239.16	241,384.67	<p>Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>En su caso, reintegrar \$241,384.67, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.</p> <p>Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.</p>
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																								
Honorarios	2,642,250.95	Honorarios Asimilables a Salarios	2,642,250.95	-																								
Compensación	36,603.54	Participaciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	277,988.21	241,384.67																								
Total	2,678,854.49	Total	2,920,239.16	241,384.67																								
14	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril	156,247.92 156,247.92 166,229.45 166,229.45 156,610.13 156,610.13 153,434.26 153,434.26 159,604.87 159,604.87 155,249.66 155,249.66 157,831.99 157,831.99 184,378.35 184,378.35		<p>De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil "CEPC", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$423,253.41; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$3,054,663.10 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$2,631,409.69. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.</p> <p>Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:</p>	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad</p>	<p>Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$423,253.41, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.</p>																				

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																			
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																									
	EG - 700398 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100 EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto	71,049.81 71,455.98 71,455.98 46,349.39 46,349.39 71,049.81 71,049.81 83,495.34 83,495.34 83,018.55 83,018.55 83,018.55 83,018.55																							
	Nóminas	Enero-Septiembre	Nóminas de personal 2018																								
16	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100171 EG - 100250 PA - 100669 EG - 100671 PA - 100837 EG - 101211 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201848 EG - 201307 PA - 201839 EG - 201308 PA - 201743 EG - 201320 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303218 EG - 302041 PA - 303217 EG - 302110 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404158 EG - 402192 PA - 500957 EG - 500364 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503363 EG - 501731	19/01/2018 24/01/2018 19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 30/01/2018 31/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 27/03/2018 28/03/2018 27/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 11/05/2018 14/05/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina complementaria 2da quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina complementaria Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina complementaria	134,259.59 134,259.59 3,770.60 3,770.60 138,845.56 138,845.56 10,020.00 10,020.00 134,259.58 134,259.58 10,020.00 10,020.00 10,020.00 5,010.00 5,010.00 5,361.88 5,361.88 127,311.50 127,311.50 123,407.61 123,407.61 5,010.00 5,010.00 5,010.00 5,010.00 30,916.84 30,916.84 123,116.73 123,116.73 131,531.65 131,531.65 131,531.65 131,531.65 15,030.00 15,030.00 118,061.00 118,061.00 194,469.79 194,469.79 10,020.00 10,020.00		De la revisión a las nóminas de personal de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala "CAT", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$207,726.23; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$2,758,406.64 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$2,550,680.41. Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltantes, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$207,726.23, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro. Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.																			
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td>2,432,619.41</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>2,432,619.41</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulo de Productividad</td> <td>118,061.00</td> <td>Aducciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>325,787.23</td> <td>207,726.23</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2,550,680.41</td> <td>Total</td> <td>2,758,406.64</td> <td>207,726.23</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	2,432,619.41	Honorarios Asimilables a Salarios	2,432,619.41	-	Estímulo de Productividad	118,061.00	Aducciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	325,787.23	207,726.23	Total	2,550,680.41	Total	2,758,406.64	207,726.23	
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																							
Honorarios	2,432,619.41	Honorarios Asimilables a Salarios	2,432,619.41	-																							
Estímulo de Productividad	118,061.00	Aducciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	325,787.23	207,726.23																							
Total	2,550,680.41	Total	2,758,406.64	207,726.23																							

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da	139,978.15				

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	EG - 501741	30/05/2018	quincena de mayo	139,978.15				
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra	135,284.08				
	EG - 604328	14/06/2018	quincena de junio	135,284.08				
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 2da	135,284.08				
	EG - 606109	29/06/2018	quincena de junio	135,284.08				
	PA - 603375	28/06/2018	Pago nómina	15,030.00				
	EG - 606110	29/06/2018	complementaria	15,030.00				
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra	135,284.08				
	EG - 700398	13/07/2018	quincena de julio	135,284.08				
	PA - 703899	27/07/2018	Pago nómina	5,010.00				
	EG - 701820	30/07/2018	complementaria	5,010.00				
	PA - 703900	27/07/2018	2da quincena de	5,010.00				
	EG - 701828	30/07/2018	julio	5,010.00				
	PA - 703851	26/07/2018		11,842.06				
	EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da	11,842.06				
	PA - 703847	26/07/2018	quincena de julio	136,017.32				
	EG - 701851	30/07/2018		136,017.32				
	PA - 801100	10/08/2018		3,940.62				
	EG - 800480	14/08/2018	Pago nómina 1ra	3,940.62				
	PA - 801099	10/08/2018	quincena de agosto	135,284.08				
	EG - 800483	14/08/2018		135,284.08				
	PA - 803857	29/08/2018	Pago nómina	10,020.00				
	EG - 801947	30/08/2018	complementaria	10,020.00				
	PA - 803858	29/08/2018	2da quincena de	5,010.00				
	EG - 801948	30/08/2018	agosto	5,010.00				
	PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 2da	139,978.15				
	EG - 802162	30/08/2018	quincena de agosto	139,978.15				
	PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra	139,225.02				
	EG - 900437	14/09/2018	quincena de	139,225.02				
	PA - 903296	25/09/2018	Pago nómina	5,010.00				
	EG - 901605	28/09/2018	complementaria	5,010.00				
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da	139,225.02				
	EG - 901614	28/09/2018	quincena de	139,225.02				
	PA - 903283	24/09/2018	Pago nómina	5,010.00				
	EG - 901615	28/09/2018	complementaria	5,010.00				
	Nóminas	Enero- Septiembre	Nóminas de personal 2018					
17			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión a las nóminas de personal de la Coordinación General de Información y Relaciones Públicas "CGIRP", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,653,721.36; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$10,738,241.64 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$9,084,520.28. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores", "aportación a pensiones del personal" e "indemnización y liquidación a trabajadores" debido a que estas partidas del gasto son comprobadas y justificadas mediante facturas, recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos, actas de acuerdos ante la Junta de Conciliación y memorias de cálculo. Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,653,721.36, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra	564,555.97				
	EG - 100249	24/01/2018	quincena de enero	564,555.97				
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 2da	599,258.63				
	EG - 100671	30/01/2018	quincena de enero	599,258.63				
	PA - 200210	12/02/2018	Pago nómina 1ra	30,416.92				
	EG - 200164	14/02/2018	quincena de	30,416.92				
	PA - 200203	12/02/2018	febrero	541,133.60				
	EG - 200167	14/02/2018		541,133.60				
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 2da	544,336.75				
	EG - 201324	27/02/2018	quincena de	544,336.75				
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra	522,164.25				
	EG - 300584	14/03/2018	quincena de marzo	522,164.25				
	PA - 303156	26/03/2018		36,433.83				
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da	36,433.83				
	PA - 303155	26/03/2018	quincena de marzo	524,853.71				
	EG - 302171	28/03/2018		524,853.71				

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN					NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																																															
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA				Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																	
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra	528,483.75																																																																																																																							
	EG - 400479	13/04/2018	quincena de abril	528,483.75																																																																																																																							
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 2da	694,678.37																																																																																																																							
	EG - 402099	27/04/2018	quincena de abril	694,678.37																																																																																																																							
	PA - 404166	26/04/2018	Pago de nómina complementaria por años de servicio	38,300.00																																																																																																																							
	EG - 402195	27/04/2018	complementaria por años de servicio	38,300.00																																																																																																																							
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra	773,936.23																																																																																																																							
	EG - 500379	14/05/2018	quincena de mayo	773,936.23																																																																																																																							
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da	553,019.10																																																																																																																							
	EG - 501741	30/05/2018	quincena de mayo	553,019.10																																																																																																																							
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra	546,756.52																																																																																																																							
	EG - 604328	14/06/2018	quincena de junio	546,756.52																																																																																																																							
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 2da	556,656.52																																																																																																																							
	EG - 606109	29/06/2018	quincena de junio	556,656.52																																																																																																																							
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra	564,554.78																																																																																																																							
	EG - 700398	13/07/2018	quincena de julio	564,554.78																																																																																																																							
	PA - 703851	26/07/2018	Pago nómina 2da	88,646.68																																																																																																																							
	EG - 701848	30/07/2018	quincena de julio	88,646.68																																																																																																																							
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 2da	530,284.98																																																																																																																							
	EG - 701851	30/07/2018	quincena de julio	530,284.98																																																																																																																							
	PA - 801100	10/08/2018	Pago nómina 1ra	302,244.47																																																																																																																							
	EG - 800480	14/08/2018	quincena de agosto	302,244.47																																																																																																																							
	PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 2da	540,734.80																																																																																																																							
	EG - 800483	14/08/2018	quincena de agosto	540,734.80																																																																																																																							
	PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 1ra	616,020.26																																																																																																																							
	EG - 802162	30/08/2018	quincena de agosto	616,020.26																																																																																																																							
	PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 2da	611,075.71																																																																																																																							
	EG - 900437	14/09/2018	quincena de agosto	611,075.71																																																																																																																							
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 1ra	611,075.11																																																																																																																							
	EG - 901614	28/09/2018	quincena de agosto	611,075.11																																																																																																																							
	Nóminas Enero-Septiembre		Nóminas personal 2018																																																																																																																								
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo base y retroactivo de sueldo Base</td> <td>3,965,804.95</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>4,162,651.77</td> <td>196,846.82</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>1,631,798.21</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>1,631,798.21</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Aducciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>142,937.70</td> <td>142,937.70</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>11,440.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>11,440.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>9,900.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>9,900.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>19,368.36</td> <td>Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos</td> <td>19,368.36</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>12,010.32</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>10,994.67</td> <td>- 1,015.65</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>25,617.24</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>25,617.24</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>15,900.00</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>15,900.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>52,276.93</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>52,276.93</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>38,300.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>38,300.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>857.14</td> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>857.14</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>181,395.52</td> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>273,042.40</td> <td>91,646.88</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Gratificación de fin de año a Funcionarios y Personal</td> <td>735,141.67</td> <td>735,141.67</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>261,413.21</td> <td>Gratificación de Retiro a Funcionarios y Personal</td> <td>261,413.21</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Ahorro y Fomento de Ahorro</td> <td>498,765.18</td> <td>Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>498,726.66</td> <td>- 38.52</td> </tr> <tr> <td>Separación Anual</td> <td>-</td> <td>Separación Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,074,335.82</td> <td>1,096.14</td> </tr> <tr> <td>Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Esencial</td> <td>1,073,239.68</td> <td>Despensa Especial de fin de Año a Funcionarios y Trabajadores</td> <td>234,108.53</td> <td>234,108.53</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepción Complementaria a Retiro</td> <td>1,286,433.54</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>1,286,433.54</td> <td>Percepción Complementaria a Retiro</td> <td>252,997.79</td> <td>252,997.79</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal e Interinos</td> <td>10,738,241.64</td> <td>1,653,721.36</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td></td> <td>Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo base y retroactivo de sueldo Base	3,965,804.95	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	4,162,651.77	196,846.82	Honorarios y Retroactivo	1,631,798.21	Honorarios Asimilables a Salarios	1,631,798.21	-	-	-	Aducciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	142,937.70	142,937.70	Aniversario Día del Trabajo	11,440.00	Aniversario Día del Trabajo	11,440.00	-	Apoyo Canasta	9,900.00	Apoyo Canasta	9,900.00	-	Capacitación	19,368.36	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	19,368.36	-	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	12,010.32	Asignación de Quinquenio	10,994.67	- 1,015.65	Ayuda para Pasajes	25,617.24	Ayuda para Pasajes	25,617.24	-	Compensación	15,900.00	Compensaciones al Personal	15,900.00	-	Pago de Días Económicos	52,276.93	Días Económicos a Trabajadores	52,276.93	-	Estímulos por Años de Servicio	38,300.00	Estímulos por Años de Servicio	38,300.00	-	Mes Prejubilatorio	857.14	Mes Prejubilatorio	857.14	-	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	181,395.52	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	273,042.40	91,646.88	-	-	Gratificación de fin de año a Funcionarios y Personal	735,141.67	735,141.67	Fondo de Separación	261,413.21	Gratificación de Retiro a Funcionarios y Personal	261,413.21	-	Incentivo al Ahorro y Fomento de Ahorro	498,765.18	Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	498,726.66	- 38.52	Separación Anual	-	Separación Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,074,335.82	1,096.14	Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Esencial	1,073,239.68	Despensa Especial de fin de Año a Funcionarios y Trabajadores	234,108.53	234,108.53	-	-	Percepción Complementaria a Retiro	1,286,433.54	-	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,286,433.54	Percepción Complementaria a Retiro	252,997.79	252,997.79	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal e Interinos	10,738,241.64	1,653,721.36	Total			Total			
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																							
Sueldo base y retroactivo de sueldo Base	3,965,804.95	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	4,162,651.77	196,846.82																																																																																																																							
Honorarios y Retroactivo	1,631,798.21	Honorarios Asimilables a Salarios	1,631,798.21	-																																																																																																																							
-	-	Aducciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	142,937.70	142,937.70																																																																																																																							
Aniversario Día del Trabajo	11,440.00	Aniversario Día del Trabajo	11,440.00	-																																																																																																																							
Apoyo Canasta	9,900.00	Apoyo Canasta	9,900.00	-																																																																																																																							
Capacitación	19,368.36	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	19,368.36	-																																																																																																																							
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	12,010.32	Asignación de Quinquenio	10,994.67	- 1,015.65																																																																																																																							
Ayuda para Pasajes	25,617.24	Ayuda para Pasajes	25,617.24	-																																																																																																																							
Compensación	15,900.00	Compensaciones al Personal	15,900.00	-																																																																																																																							
Pago de Días Económicos	52,276.93	Días Económicos a Trabajadores	52,276.93	-																																																																																																																							
Estímulos por Años de Servicio	38,300.00	Estímulos por Años de Servicio	38,300.00	-																																																																																																																							
Mes Prejubilatorio	857.14	Mes Prejubilatorio	857.14	-																																																																																																																							
Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	181,395.52	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	273,042.40	91,646.88																																																																																																																							
-	-	Gratificación de fin de año a Funcionarios y Personal	735,141.67	735,141.67																																																																																																																							
Fondo de Separación	261,413.21	Gratificación de Retiro a Funcionarios y Personal	261,413.21	-																																																																																																																							
Incentivo al Ahorro y Fomento de Ahorro	498,765.18	Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	498,726.66	- 38.52																																																																																																																							
Separación Anual	-	Separación Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,074,335.82	1,096.14																																																																																																																							
Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Esencial	1,073,239.68	Despensa Especial de fin de Año a Funcionarios y Trabajadores	234,108.53	234,108.53																																																																																																																							
-	-	Percepción Complementaria a Retiro	1,286,433.54	-																																																																																																																							
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,286,433.54	Percepción Complementaria a Retiro	252,997.79	252,997.79																																																																																																																							
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal e Interinos	10,738,241.64	1,653,721.36																																																																																																																							
Total			Total																																																																																																																								
18		Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			<p>De la revisión a las nóminas de personal de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública "CESESP", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$11,988,602.82; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$17,012,248.08 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$5,023,645.26.</p> <p>Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detallan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td>5,023,645.26</td> <td>Honorarios asimilables a salarios</td> <td>16,512,441.40</td> <td>11,488,796.14</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>-</td> <td>Adiciones honorarios asimilables a salarios</td> <td>499,806.68</td> <td>499,806.68</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5,023,645.26</td> <td>Total</td> <td>17,012,248.08</td> <td>11,988,602.82</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	5,023,645.26	Honorarios asimilables a salarios	16,512,441.40	11,488,796.14	Compensación	-	Adiciones honorarios asimilables a salarios	499,806.68	499,806.68	Total	5,023,645.26	Total	17,012,248.08	11,988,602.82	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$11,988,602.82, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.</p> <p>Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación</p>																																																																																																
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																							
Honorarios	5,023,645.26	Honorarios asimilables a salarios	16,512,441.40	11,488,796.14																																																																																																																							
Compensación	-	Adiciones honorarios asimilables a salarios	499,806.68	499,806.68																																																																																																																							
Total	5,023,645.26	Total	17,012,248.08	11,988,602.82																																																																																																																							
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra	282,465.04																																																																																																																							
	EG - 100249	24/01/2018	quincena de enero	282,465.04																																																																																																																							
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 2da	284,133.55																																																																																																																							
	EG - 100671	30/01/2018	quincena de enero	284,133.55																																																																																																																							
	PA - 100840	30/01/2018	Pago nómina 2da	15,799.50																																																																																																																							
	EG - 101579	31/01/2018	quincena de enero	15,799.50																																																																																																																							
	PA - 200230	13/02/2018	Pago nómina	16,550.55																																																																																																																							
	EG - 200163	14/02/2018	federalizada 1ra	16,550.55																																																																																																																							
	PA - 200229	13/02/2018	Pago nómina	635,364.00																																																																																																																							
	EG - 200166	14/02/2018	federalizada 1ra	635,364.00																																																																																																																							
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra	274,125.60																																																																																																																							
	EG - 200167	14/02/2018	quincena de	274,125.60																																																																																																																							
	PA - 201744	26/02/2018	Pago nómina	640,880.85																																																																																																																							
	EG - 201323	27/02/2018	federalizada 2da	640,880.85																																																																																																																							
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 2da	270,886.90																																																																																																																							
	EG - 201324	27/02/2018	quincena de	270,886.90																																																																																																																							
	PA - 301178	12/03/2018	Pago nómina	640,880.85																																																																																																																							
	EG - 300582	14/03/2018	federalizada 1ra	640,880.85																																																																																																																							
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra	274,125.60																																																																																																																							
	EG - 300584	14/03/2018	quincena de marzo	274,125.60																																																																																																																							
	PA - 303224	27/03/2018	Pago nómina	25,171.17																																																																																																																							
	EG - 302035	28/03/2018	complementaria	25,171.17																																																																																																																							
	PA - 303152	26/03/2018	Pago nómina	640,880.85																																																																																																																							

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	EG - 302170	28/03/2018	federalizada 2da	640,880.85				comprobatoria correspondiente.
	PA - 303155	26/03/2018	Pago nómina 2da	274,940.63				
	EG - 302171	28/03/2018	quincena de marzo	274,940.63				

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	PA - 401394	11/04/2018	Pago nómina	14,862.45				
	EG - 400475	13/04/2018	federalizada 1ra	14,862.45				
	PA - 401395	11/04/2018	quincena de abril	626,018.40				
	EG - 400477	13/04/2018		626,018.40				
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra	273,371.61				
	EG - 400479	13/04/2018	quincena de abril	273,371.61				
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 2da	273,371.61				
	EG - 402099	27/04/2018	quincena de abril	273,371.61				
	PA - 404002	25/04/2018	Pago nómina	626,018.40				
	EG - 402122	27/04/2018	federalizada 2da	626,018.40				
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra	406,257.59				
	EG - 500379	14/05/2018	quincena de mayo	406,257.59				
	PA - 500757	10/05/2018	Pago nómina	955,506.72				
	EG - 500381	14/05/2018	federalizada 1ra	955,506.72				
	PA - 503341	29/05/2018	Pago nómina	659,747.75				
	EG - 501739	30/05/2018	federalizada 2da	659,747.75				
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da	300,704.91				
	EG - 501741	30/05/2018	quincena de mayo	300,704.91				
	PA - 601241	12/06/2018	Pago nómina	657,544.56				
	EG - 604326	14/06/2018	federalizada 1ra	657,544.56				
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra	326,049.28				
	EG - 604328	14/06/2018	quincena de junio	326,049.28				
	PA - 603368	28/06/2018	Pago nómina	46,716.22				
	EG - 606102	29/06/2018	federalizada 2da	46,716.22				
	PA - 603364	28/06/2018	quincena de junio	650,954.55				
	EG - 606107	29/06/2018		650,954.55				
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 2da	312,660.55				
	EG - 606109	29/06/2018	quincena de junio	312,660.55				
	PA - 701167	11/07/2018	Pago nómina	669,249.45				
	EG - 700396	13/07/2018	federalizada 1ra	669,249.45				
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra	312,660.55				
	EG - 700398	13/07/2018	quincena de julio	312,660.55				
	PA - 701168	11/07/2018	Pago nómina	281,573.25				
	EG - 700535	13/07/2018	federalizada 1ra	281,573.25				
	PA - 703856	26/07/2018	Pago nómina	11,679.23				
	EG - 701846	30/07/2018	federalizada 2da	11,679.23				
	PA - 703851	26/07/2018	Pago nómina 2da	12,684.93				
	EG - 701848	30/07/2018	quincena de julio	12,684.93				
	PA - 703855	26/07/2018	Pago nómina	737,243.40				
	EG - 701849	30/07/2018	federalizada 2da	737,243.40				
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 2da	314,463.90				
	EG - 701851	30/07/2018	quincena de julio	314,463.90				
	PA - 801104	10/08/2018	Pago nómina	5,839.65				
	EG - 800478	14/08/2018	federalizada 1ra	5,839.65				
	PA - 801100	10/08/2018	Pago nómina 1ra	6,326.28				
	EG - 800480	14/08/2018	quincena de agosto	6,326.28				
	PA - 801103	10/08/2018	Pago nómina	732,238.97				
	EG - 800481	14/08/2018	federalizada 1ra	732,238.97				
	PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra	320,334.09				
	EG - 800483	14/08/2018	quincena de agosto	320,334.09				
	PA - 803851	29/08/2018	Pago nómina	727,976.50				
	EG - 802160	30/08/2018	federalizada 2da	727,976.50				
	PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 2da	326,013.75				
	EG - 802162	30/08/2018	quincena de agosto	326,013.75				
	PA - 901326	12/09/2018	Pago nómina	54,105.85				
	EG - 900432	14/09/2018	federalizada 1ra	54,105.85				
	PA - 901325	12/09/2018	quincena de	724,125.99				
	EG - 900435	14/09/2018	septiembre	724,125.99				
	PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra	310,159.69				
	EG - 900437	14/09/2018	quincena de	310,159.69				
	PA - 903188	24/09/2018	Pago nómina	740,844.83				

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	EG - 901612	28/09/2018	federalizada 2da	740,844.83				
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da	304,856.98				
	EG - 901614	28/09/2018	quincena de	304,856.98				
	PA - 903186	24/09/2018	Pago nómina	13,881.10				
	EG - 901621	28/09/2018	federalizada 2da	13,881.10				
	Nóminas	Enero- Septiembre	Nóminas de personal 2018					

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
19			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión a las nóminas de personal del Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud "ITAES", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$868,035.08; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$10,441,913.61 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$9,573,878.53.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$868,035.08, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	543,706.54		Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:		
	EG - 100249	24/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	543,706.54				
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	538,880.79				
	EG - 100671	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	538,880.79				
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	543,706.54				
	EG - 200167	14/02/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	543,706.54				
	PA - 201743	26/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	21,485.13				
	EG - 201320	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	21,485.13				
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	532,038.04				
	EG - 201324	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	532,038.04				
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	531,568.78				
	EG - 300584	14/03/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	531,568.78				
	PA - 303155	26/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	530,697.68				
	EG - 302171	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	530,697.68				
	PA - 401393	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	14,148.94				
	EG - 400476	13/04/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	14,148.94				
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	526,047.26				
	EG - 400479	13/04/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	526,047.26				
	PA - 404066	25/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de octubre	14,019.96				
	EG - 402093	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de octubre	14,019.96				
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de noviembre	528,750.97				
	EG - 402099	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de noviembre	528,750.97				
	PA - 500806	11/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de diciembre	3,718.57				
	EG - 500374	14/05/2018	Pago nómina 2da quincena de diciembre	3,718.57				
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero 2019	789,630.55				
	EG - 500379	14/05/2018	Pago nómina 2da quincena de enero 2019	789,630.55				
	PA - 503352	29/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero 2019	2,986.23				
	EG - 501738	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero 2019	2,986.23				
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo 2019	563,679.50				
	EG - 501741	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo 2019	563,679.50				
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril 2019	566,602.12				
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 2da quincena de abril 2019	566,602.12				
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo 2019	560,557.54				
	EG - 606109	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo 2019	560,557.54				
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio 2019	566,602.12				
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 2da quincena de junio 2019	566,602.12				
	PA - 703851	26/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio 2019	92,441.22				
	EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de julio 2019	92,441.22				
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto 2019	569,696.60				
	EG - 701851	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto 2019	569,696.60				
	PA - 801100	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre 2019	22,875.91				
	EG - 800480	14/08/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre 2019	22,875.91				
	PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de octubre 2019	552,867.29				
	EG - 800483	14/08/2018	Pago nómina 2da quincena de octubre 2019	552,867.29				
	PA - 803850	29/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de noviembre 2019	53,849.25				
	EG - 802159	30/08/2018	Pago nómina 2da quincena de noviembre 2019	53,849.25				
PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de diciembre 2019	574,639.75					
EG - 802162	30/08/2018	Pago nómina 2da quincena de diciembre 2019	574,639.75					
PA - 901341	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero 2020	15,955.53					
EG - 900434	14/09/2018	Pago nómina 2da quincena de enero 2020	15,955.53					
PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero 2020	580,439.68					
EG - 900437	14/09/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero 2020	580,439.68					
PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo 2020	584,573.12					
EG - 901614	28/09/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo 2020	584,573.12					
PA - 903274	24/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril 2020	15,730.00					
EG - 901622	28/09/2018	Pago nómina 2da quincena de abril 2020	15,730.00					

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	Nóminas	Enero- Septiembre	Nóminas de personal 2018					

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																										
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																																																																		
21	Nóminas	Marzo-Julio 2018	Pagos improcedentes: prima vacacional sin la antigüedad requerida Nóminas de personal 2018			<p>De la revisión a las nóminas de personal de las diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, se detectó que erogaron de manera incorrecta el pago de la prima vacacional por \$51,232.08 a 16 empleados que no cumplen el tiempo requerido para el pago de esta prestación; por lo que el pago efectuado es improcedente, debido a que no cumplieron los 6 meses de labores ininterrumpidas, como se establece en la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Fecha de Ingreso</th> <th>Prima Vacacional Pagada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>Mendoza León Claudia</td> <td>Auxiliar de Mantenimiento</td> <td>01/01/2018</td> <td>1,507.38</td> </tr> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>Piscil Teniza Hugo</td> <td>Auxiliar de Archivo</td> <td>01/01/2018</td> <td>1,496.22</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Desarrollo Económico</td> <td>Hernández Morales Marco Antonio</td> <td>Director</td> <td>01/03/2018</td> <td>4,975.51</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Desarrollo Económico</td> <td>Portilla Caballero Julio Cesar</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>01/01/2018</td> <td>4,048.43</td> </tr> <tr> <td>Coordinación General de Información y Relaciones Públicas</td> <td>Hernández García Jarumy</td> <td>213 Jefe de Departamento</td> <td>16/01/2018</td> <td>5,131.92</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>Sánchez Leal Santa</td> <td>213 Jefe de Departamento</td> <td>16/04/2018</td> <td>1,282.98</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado</td> <td>Pérez Carro José Aarón</td> <td>336 Procurador General de Justicia</td> <td>28/02/2018</td> <td>10,103.81</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado</td> <td>Cruz Bustos Juana de Guadalupe</td> <td>174 Jefe de Departamento</td> <td>01/03/2018</td> <td>4,975.51</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado</td> <td>Ramos Pinillo José Luis</td> <td>19 Agente del Ministerio Público</td> <td>01/04/2018</td> <td>1,349.48</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado</td> <td>Nava Xelhuantzi Juan</td> <td>19 Agente del Ministerio Público</td> <td>16/03/2018</td> <td>1,829.29</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado</td> <td>Gutiérrez Bustos Anabel</td> <td>68 Perito</td> <td>16/03/2018</td> <td>1,274.07</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado</td> <td>Juárez Flores Kevin</td> <td>2 Auxiliar de Mantenimiento</td> <td>16/02/2018</td> <td>993.76</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</td> <td>Coronado Martínez Eleazar</td> <td>86 Supervisor</td> <td>16/03/2018</td> <td>1,274.07</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</td> <td>Sánchez Domínguez José Mario A.</td> <td>175 Director</td> <td>01/03/2018</td> <td>4,975.51</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</td> <td>Hernández Larios Jorge</td> <td>213 Jefe de Departamento</td> <td>01/02/2018</td> <td>4,447.66</td> </tr> <tr> <td>Contraloría del Ejecutivo</td> <td>Saavedra Díaz Nicolás Emilio</td> <td>17 Auditor</td> <td>01/03/2018</td> <td>1,566.48</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="4">Total</td> <td>51,232.08</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Prima Vacacional Pagada	Coordinación General de Ecología	Mendoza León Claudia	Auxiliar de Mantenimiento	01/01/2018	1,507.38	Coordinación General de Ecología	Piscil Teniza Hugo	Auxiliar de Archivo	01/01/2018	1,496.22	Secretaría de Desarrollo Económico	Hernández Morales Marco Antonio	Director	01/03/2018	4,975.51	Secretaría de Desarrollo Económico	Portilla Caballero Julio Cesar	Jefe de Oficina	01/01/2018	4,048.43	Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	Hernández García Jarumy	213 Jefe de Departamento	16/01/2018	5,131.92	Gubernatura	Sánchez Leal Santa	213 Jefe de Departamento	16/04/2018	1,282.98	Procuraduría General de Justicia del Estado	Pérez Carro José Aarón	336 Procurador General de Justicia	28/02/2018	10,103.81	Procuraduría General de Justicia del Estado	Cruz Bustos Juana de Guadalupe	174 Jefe de Departamento	01/03/2018	4,975.51	Procuraduría General de Justicia del Estado	Ramos Pinillo José Luis	19 Agente del Ministerio Público	01/04/2018	1,349.48	Procuraduría General de Justicia del Estado	Nava Xelhuantzi Juan	19 Agente del Ministerio Público	16/03/2018	1,829.29	Procuraduría General de Justicia del Estado	Gutiérrez Bustos Anabel	68 Perito	16/03/2018	1,274.07	Procuraduría General de Justicia del Estado	Juárez Flores Kevin	2 Auxiliar de Mantenimiento	16/02/2018	993.76	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Coronado Martínez Eleazar	86 Supervisor	16/03/2018	1,274.07	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Sánchez Domínguez José Mario A.	175 Director	01/03/2018	4,975.51	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Hernández Larios Jorge	213 Jefe de Departamento	01/02/2018	4,447.66	Contraloría del Ejecutivo	Saavedra Díaz Nicolás Emilio	17 Auditor	01/03/2018	1,566.48	Total				51,232.08		<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 29 y 32 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de</p> <p>En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar prestaciones a personal que no reúna el tiempo requerido para el pago de prestaciones, en apego a lo señalado en la Ley en la materia.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Recursos Humanos, a fin de que la determinación del pago de</p>
Dependencia	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Prima Vacacional Pagada																																																																																														
Coordinación General de Ecología	Mendoza León Claudia	Auxiliar de Mantenimiento	01/01/2018	1,507.38																																																																																														
Coordinación General de Ecología	Piscil Teniza Hugo	Auxiliar de Archivo	01/01/2018	1,496.22																																																																																														
Secretaría de Desarrollo Económico	Hernández Morales Marco Antonio	Director	01/03/2018	4,975.51																																																																																														
Secretaría de Desarrollo Económico	Portilla Caballero Julio Cesar	Jefe de Oficina	01/01/2018	4,048.43																																																																																														
Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	Hernández García Jarumy	213 Jefe de Departamento	16/01/2018	5,131.92																																																																																														
Gubernatura	Sánchez Leal Santa	213 Jefe de Departamento	16/04/2018	1,282.98																																																																																														
Procuraduría General de Justicia del Estado	Pérez Carro José Aarón	336 Procurador General de Justicia	28/02/2018	10,103.81																																																																																														
Procuraduría General de Justicia del Estado	Cruz Bustos Juana de Guadalupe	174 Jefe de Departamento	01/03/2018	4,975.51																																																																																														
Procuraduría General de Justicia del Estado	Ramos Pinillo José Luis	19 Agente del Ministerio Público	01/04/2018	1,349.48																																																																																														
Procuraduría General de Justicia del Estado	Nava Xelhuantzi Juan	19 Agente del Ministerio Público	16/03/2018	1,829.29																																																																																														
Procuraduría General de Justicia del Estado	Gutiérrez Bustos Anabel	68 Perito	16/03/2018	1,274.07																																																																																														
Procuraduría General de Justicia del Estado	Juárez Flores Kevin	2 Auxiliar de Mantenimiento	16/02/2018	993.76																																																																																														
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Coronado Martínez Eleazar	86 Supervisor	16/03/2018	1,274.07																																																																																														
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Sánchez Domínguez José Mario A.	175 Director	01/03/2018	4,975.51																																																																																														
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Hernández Larios Jorge	213 Jefe de Departamento	01/02/2018	4,447.66																																																																																														
Contraloría del Ejecutivo	Saavedra Díaz Nicolás Emilio	17 Auditor	01/03/2018	1,566.48																																																																																														
Total				51,232.08																																																																																														
ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																																																																																		
22	PA - 600183 EG - 600153	06/06/2018 08/06/2018	Incumplimiento a procedimiento de adjudicación Servicio de mantenimiento a	793,140.72 793,140.72		<p>Erogaron \$793,140.72 por concepto de servicio de mantenimiento a cableado eléctrico y red del edificio que ocupan las instalaciones de las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con el proveedor Comercia Tecnologías y Soluciones Integradas SC; sin embargo de acuerdo al importe erogado, debieron realizar el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, ya que la contratación se efectuó mediante adjudicación directa, por lo que se determina falta de irresponsabilidad en la aplicación de los recursos al no acreditar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">117</td> <td rowspan="3">03/05/2018</td> <td rowspan="3">Comercia Tecnologías y Soluciones Integradas SC</td> <td>Sistema de cableado estructurado para sistema red de voz y datos</td> <td>740,080.00</td> </tr> <tr> <td>Maniobras de desmontaje de equipo de aire acondicionado de 1 tonelada</td> <td>20,812.72</td> </tr> <tr> <td>Adecuación eléctrica de acometida de 220 vca para site</td> <td>32,248.00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="4">Total</td> <td>793,140.72</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td align="right" colspan="2">Importe Sin I.V.A</td> <td>683,742.00</td> </tr> </table>	Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	117	03/05/2018	Comercia Tecnologías y Soluciones Integradas SC	Sistema de cableado estructurado para sistema red de voz y datos	740,080.00	Maniobras de desmontaje de equipo de aire acondicionado de 1 tonelada	20,812.72	Adecuación eléctrica de acometida de 220 vca para site	32,248.00	Total				793,140.72	Importe Sin I.V.A		683,742.00	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 22 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p> <p>Deberá promover el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa, a los funcionarios que infringieron la normatividad, al no observar el procedimiento de adjudicación correspondiente por la contratación del servicio de mantenimiento a cableado eléctrico y red.</p> <p>Los servidores públicos responsables de las adquisiciones de bienes y/o servicios deben apearse a los procedimientos de adjudicación correspondientes, de acuerdo a la normativa</p>																																																																					
Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe																																																																																														
117	03/05/2018	Comercia Tecnologías y Soluciones Integradas SC	Sistema de cableado estructurado para sistema red de voz y datos	740,080.00																																																																																														
			Maniobras de desmontaje de equipo de aire acondicionado de 1 tonelada	20,812.72																																																																																														
			Adecuación eléctrica de acometida de 220 vca para site	32,248.00																																																																																														
Total				793,140.72																																																																																														
Importe Sin I.V.A		683,742.00																																																																																																

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
								<p>legal aplicable vigente.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno, que permitan que en la contratación y adquisición de bienes y servicios se observe y se apeguen a los montos establecidos en Ley, y se apeguen al procedimiento de adjudicación</p>

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																					
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																											
								correspondiente.																					
23	Expediente de adjudicación 1_42-2018-1 ADX	17 de abril de 2018 al 16 de marzo de 2019	Inconsistencias en procedimiento de adjudicación Seguro de vida a empleados de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala	5,515,781.58		<p>La Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, realizó el procedimiento de adjudicación directa mediante la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional, del servicio de seguro de vida para los empleados al servicio de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala por un importe de \$5,515,781.58, por el periodo que comprende de las cero horas del día 17 de abril de 2018 a las veinticuatro horas del día 16 de marzo del 2019; sin embargo de la revisión y análisis al procedimiento de adjudicación realizado, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lea de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala</th> <th>Requisitos</th> <th>Inconsistencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículo 37. La convocante, en los supuestos que prevé esta ley, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.</td> <td>Fundamentación y motivación</td> <td>Se declararon desiertos 2 procesos de licitación pública con número: * GET-LPN-040/2018 por únicamente presentarse la propuesta del proveedor: Zurich Vida Compañía de Seguros S.A.</td> </tr> <tr> <td>La selección del procedimiento que realice la convocante, deberá fundarse y motivarse según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que</td> <td>Solicitud de Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa</td> <td>El formato de Solicitud de Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa que presentan carece de los datos correspondientes a la aprobación del Comité.</td> </tr> <tr> <td>Artículo 46. Los contratos que se celebren conforme a esta ley contendrán como formalidad mínima las estipulaciones referentes a:</td> <td>Fianza por cumplimiento, calidad y vicios ocultos</td> <td>No se exhibió contrato o documento en que se establezca la cláusula correspondiente a las garantías por cumplimiento, calidad y vicios ocultos mediante cheque certificado o mediante póliza de fianza, asimismo</td> </tr> <tr> <td>Artículo 46. Los contratos que se celebren conforme a esta ley contendrán como formalidad mínima las</td> <td>Formalización del contrato</td> <td>No se exhibió contrato, además de que en el pedido número 1_42-2018-1 ADX clausula a) se establece que</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Actas de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional GET-LPN 040/2018</td> <td>Las actas de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas carecen de firmas de todos los que en ella intervinieron</td> </tr> <tr> <td>Manual de procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno numeral 3.3.1. Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa.</td> <td>Punto 7.- Formatos y/o documentos</td> <td>Omiten la presentación de cuadro comparativo mediante el cual se determine la mejor propuesta técnica y económica para la adquisición de bienes.</td> </tr> </tbody> </table>	Lea de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala	Requisitos	Inconsistencia	Artículo 37. La convocante, en los supuestos que prevé esta ley, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.	Fundamentación y motivación	Se declararon desiertos 2 procesos de licitación pública con número: * GET-LPN-040/2018 por únicamente presentarse la propuesta del proveedor: Zurich Vida Compañía de Seguros S.A.	La selección del procedimiento que realice la convocante, deberá fundarse y motivarse según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que	Solicitud de Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa	El formato de Solicitud de Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa que presentan carece de los datos correspondientes a la aprobación del Comité.	Artículo 46. Los contratos que se celebren conforme a esta ley contendrán como formalidad mínima las estipulaciones referentes a:	Fianza por cumplimiento, calidad y vicios ocultos	No se exhibió contrato o documento en que se establezca la cláusula correspondiente a las garantías por cumplimiento, calidad y vicios ocultos mediante cheque certificado o mediante póliza de fianza, asimismo	Artículo 46. Los contratos que se celebren conforme a esta ley contendrán como formalidad mínima las	Formalización del contrato	No se exhibió contrato, además de que en el pedido número 1_42-2018-1 ADX clausula a) se establece que		Actas de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional GET-LPN 040/2018	Las actas de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas carecen de firmas de todos los que en ella intervinieron	Manual de procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno numeral 3.3.1. Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa.	Punto 7.- Formatos y/o documentos	Omiten la presentación de cuadro comparativo mediante el cual se determine la mejor propuesta técnica y económica para la adquisición de bienes.	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 37, 38, 40, 41 y 46 fracciones IV y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Numeral 3.3.1. Adquisición de bienes y servicios por</p>	<p>Promover el procedimiento de responsabilidad administrativa a los servidores públicos responsables, de la autorización así como de la integración y elaboración del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de licitación pública.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, que permitan la realización de procedimientos de adjudicación mediante excepción al procedimiento correspondiente, siempre y cuando estos se encuentren debidamente fundados y motivados en apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.</p>
Lea de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala	Requisitos	Inconsistencia																											
Artículo 37. La convocante, en los supuestos que prevé esta ley, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.	Fundamentación y motivación	Se declararon desiertos 2 procesos de licitación pública con número: * GET-LPN-040/2018 por únicamente presentarse la propuesta del proveedor: Zurich Vida Compañía de Seguros S.A.																											
La selección del procedimiento que realice la convocante, deberá fundarse y motivarse según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que	Solicitud de Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa	El formato de Solicitud de Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa que presentan carece de los datos correspondientes a la aprobación del Comité.																											
Artículo 46. Los contratos que se celebren conforme a esta ley contendrán como formalidad mínima las estipulaciones referentes a:	Fianza por cumplimiento, calidad y vicios ocultos	No se exhibió contrato o documento en que se establezca la cláusula correspondiente a las garantías por cumplimiento, calidad y vicios ocultos mediante cheque certificado o mediante póliza de fianza, asimismo																											
Artículo 46. Los contratos que se celebren conforme a esta ley contendrán como formalidad mínima las	Formalización del contrato	No se exhibió contrato, además de que en el pedido número 1_42-2018-1 ADX clausula a) se establece que																											
	Actas de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional GET-LPN 040/2018	Las actas de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas carecen de firmas de todos los que en ella intervinieron																											
Manual de procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno numeral 3.3.1. Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa.	Punto 7.- Formatos y/o documentos	Omiten la presentación de cuadro comparativo mediante el cual se determine la mejor propuesta técnica y económica para la adquisición de bienes.																											
24	Procedimiento de Adjudicación	07/05/2018	Inconsistencias en procedimiento de adjudicación Adquisición de 23 vehículos para la celebración del día del maestro	3,534,475.86		<p>La Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, realizó el procedimiento de adjudicación directa mediante solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la compra de 22 vehículos marca Chevrolet Beat LS Notchback, modelo 2018, color blanco, motor 1.2 L, potencia de 81 HP y 80 LB PI de torque, transmisión manual de 5 velocidades, rin de acero de 14", por \$3,534,475.86 para celebración del día del maestro, evento a realizarse el 15 de mayo de 2018. Adicional a lo anterior, realizaron la ampliación de un vehículo más con las características descritas anteriormente soportado con oficio DAYF No. 731/2018 de fecha 23 de julio de 2018, mediante el cual informan que la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala cuenta con suficiencia presupuestal, adjuntan pedido de ampliación al contrato 3_269-2018-1 ADX; sin embargo de la revisión y análisis al procedimiento de adjudicación realizado, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p>	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 16, 17, 22, 24, 37, 41 fracción II y 46 fracciones IV y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de</p>	<p>Promover el procedimiento de responsabilidad administrativa a los servidores públicos responsables, de la autorización así como de la integración y elaboración del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de licitación</p>																					

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						<p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala</p> <p>Requisitos</p> <p>Inconsistencia</p> <p>La Solicitud de Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa que presentan no se encuentra debidamente fundada y motivada; debido que la motivación señala lo siguiente: "como cada año se realiza la celebración del día del maestro, evento que se lleva a cabo el día 15 de mayo y en el que se realiza la rifa de 22 automóviles como premio a la labor docente y como la fecha se encuentra muy próxima se solicita la excepción a la Licitación Pública Nacional, siendo que la fecha de la solicitud de excepción a la Licitación Pública es el 02 de mayo de 2018; así mismo se solicita que se adjudique a la empresa Autos Internacionales de Apizaco SA de CV."</p> <p>Derivado de lo anterior, se determina que la fundamentación y motivación presentada no es procedente, ya que si el personal de la USET tiene conocimiento que la realización del evento se lleva a cabo año con año y se tiene la autorización del mismo a inicio del ejercicio fiscal, debe realizar una adecuada y correcta planeación de las adquisiciones de bienes y/o servicios que requiera. Además de mencionar que la fundamentación en apego al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, no es procedente, debido a que no se recae en alguno de los supuestos previstos en las diversas fracciones del citado artículo.</p> <p>Cabe mencionar, que la solicitud de Excepción a la Licitación Pública Nacional presentada, carece de los datos correspondientes a la aprobación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>servicios del Estado de Tlaxcala, 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Numeral 3.3.1. Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa, punto 7 del Manual de procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>procedimiento de licitación pública, por el cual es improcedente la fundamentación y motivación presentada.</p> <p>En lo subsecuente, deberán abstenerse de realizar el procedimiento de adjudicación de la modalidad de excepción, cuando la fundamentación y motivación no se ajuste a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, que permitan la realización de procedimientos de adjudicación mediante excepción al procedimiento correspondiente. siempre</p>	

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
						<p>Artículo 41.</p> <p>fracción II. Los montos de las operaciones que siendo superiores a los que se refiere la fracción anterior, la convocante, podrá adjudicar al proveedor que cuente</p> <p>Artículo 46. Los contratos que se celebren conforme a esta ley contendrán como formalidad mínima las estipulaciones referentes a:</p> <p>IV. La forma, porcentaje y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato, calidad y responsabilidad sobre vicios ocultos en caso de que estos últimos existan;</p> <p>Artículo 46. Los contratos que se celebren conforme a esta ley contendrán como formalidad mínima las estipulaciones referentes a:</p> <p>X. La competencia de tribunales y leyes aplicables.</p> <p>Manual de procedimientos de Oficialía Mayor de Gobierno numeral 3.3.1. Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa.</p>			
						<p>Quando menos tres propuestas</p> <p>Fianza de cumplimiento, calidad y vicios ocultos</p> <p>Formalización del contrato</p> <p>Punto 7.- Formatos y/o documentos.</p>	<p>Solo presentan la cotización del proveedor Autos Internacionales de Apizaco SA de CV; no consideran al menos 3 propuestas de diferentes proveedores.</p> <p>En el pedido ampliación al contrato 3_269-2018-1 ADX en la cláusula e), se requiere una garantía de calidad o vicios ocultos de los bienes o servicios adquiridos del 10% del subtotal adjudicado a través de póliza fianza expedida por sociedad legalmente autorizada; omiten presentar la fianza requerida, toda vez que la presentada corresponde a la adquisición de 22 vehículos, siendo la operación por un total de 23 unidades.</p> <p>No se exhibió contrato, además de que en el pedido número 3_269-2018-1 ADX cláusula a), se establece que la formalización del pedido se realizara dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la notificación vía correo electrónico al proveedor; omiten presentar evidencia de la notificación vía correo electrónico, que permita corroborar la formalización del pedido.</p> <p>Omiten la presentación de cuadro comparativo mediante el cual se determine la mejor propuesta técnica y económica para la adquisición de bienes.</p> <p>Omiten la presentación del informe mensual de pedidos.</p>		y cuando estos se encuentren debidamente fundados y motivados en apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
25	Procedimiento de Adjudicación 3-115A-2018-1 ADX	20/03/2018	Inconsistencias en procedimiento de adjudicación Suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip	16,962,863.74		<p>Oficialía Mayor de Gobierno solicitó al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala autorización para llevar a cabo la excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de adjudicación directa, la contratación del suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con chip, a los vehículos del Gobierno y entidades del Estado de Tlaxcala a partir del 01 de abril hasta el 30 de junio 2018, por \$16,962,863.74 con el proveedor Endenred México, SA de CV, de acuerdo al procedimiento número 3-115A-2018-1 ADX.</p> <p>Lo anterior, en apego al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "La convocante bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando":</p> <p>Fracción VIII. Se trate de adquisiciones, arrendamientos y servicios de urgencia reconocida o derivados de circunstancias imprevistas, que de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización</p> <p>de un programa prioritario o alterar el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, o bien, puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes.</p> <p>No obstante a lo anterior, la fundamentación y motivación no es procedente, ya que el servicio de suministro de combustible es un servicio constante para el funcionamiento y realización de las diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado, por lo que dicho servicio debe estar considerado en el plan anual de adquisiciones y realizar con anticipación el procedimiento de adjudicación correspondiente; lo anterior denota una deficiente planeación y programación por parte del personal responsable de las adquisiciones del Gobierno.</p>	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 16, 17, 22 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala</p> <p>para el Ejercicio Fiscal 2018 y Numeral 3.3.1. Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa, punto 7 del Manual de procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.</p>	<p>Promover el procedimiento de responsabilidad administrativa a los servidores públicos responsables, de la autorización, así como de la integración y elaboración del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de licitación pública, por el cual es impropcedente la fundamentación y motivación presentada.</p> <p>En lo subsecuente, deberán abstenerse de realizar el procedimiento de adjudicación de manera directa mediante la modalidad de excepción, cuando la fundamentación y motivación no se ajuste a lo establecido en Ley.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, que permitan la realización de procedimientos de</p>	

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
								adjudicación mediante excepción al procedimiento correspondiente, siempre y cuando estos se encuentren debidamente fundados y motivados en apeo a la normativa

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																		
26	Expediente de adjudicación 6_206-2018	22/06/2018	Inconsistencias en procedimiento de adjudicación Seguro de vida para Policías Estatales y Ministeriales, empleados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos de la Junta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala	9,001,155.01		<p>Los integrantes de la Junta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, mediante acta de la vigésima primera sesión extraordinaria de fecha 25 de septiembre, se autorizó la adquisición de seguro de vida para policías estatales y ministeriales, así como para empleados al Servicio de Organismos Descentralizados y Fideicomisos del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, Instituto del Deporte de Tlaxcala y Fideicomiso de Ciudad Industrial de Xicoténcatl) por \$9,001,155.01, mediante adjudicación directa de acuerdo al procedimiento 6_206-2018 de fecha 22 de Junio de 2018; sin embargo de la revisión y análisis al procedimiento de adjudicación realizado, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>No Presentado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convocatoria</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Comprobante de la compra de las bases de licitación</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Póliza de fianza</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Pedido</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, se detallan las siguientes inconsistencias:</p> <p>Falta firma del representante legal del licitante Zurich Vida Compañía de Seguros S.A, al que se determinó el fallo a su favor plasmado en el acta relativo al fallo de la adjudicación derivada de la licitación pública nacional GET-LPN-084/2018, referente a la contratación de seguro de vida del personal al servicio del poder ejecutivo para la Oficialía Mayor de Gobierno, de fecha 23 de Agosto de 2018.</p> <p>Falta firma de la representante de la contratante C.P. Verónica Ocotitla Merino en el acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional GET-LPN-084/2018 referente a la contratación de seguro de vida del personal al servicio del Poder Ejecutivo para Oficialía Mayor de Gobierno, de fecha 18 de Julio de 2018.</p> <p>Falta firma de la representante de la contratante C.P. Verónica Ocotitla Merino en el acta de la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas de la licitación pública nacional GET-LPN-084/2018 referente a la contratación de seguro de vida del personal al servicio del Poder Ejecutivo para la Oficialía Mayor de Gobierno, de fecha 24 de Julio de 2018.</p>	Documento	No Presentado	Convocatoria	X	Comprobante de la compra de las bases de licitación	X	Póliza de fianza	X	Pedido	X	Contrato	X	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 16, 17, 22 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Numeral 3.3.1. de la Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa, punto 7 del Manual de procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.</p>	<p>Remitir copia certificada de la documentación no presentada señalada en la observación, así como de las actas de fallo, junta de aclaraciones y de presentación de documentación, debidamente firmadas.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, que permitan la integración de la totalidad de la documentación relativa al procedimiento de adjudicación, debidamente requisitada con las firmas de quienes intervienen en cada uno de los actos.</p>
Documento	No Presentado																			
Convocatoria	X																			
Comprobante de la compra de las bases de licitación	X																			
Póliza de fianza	X																			
Pedido	X																			
Contrato	X																			
27	Procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores GET-INVN-027/2018	27/04/2018	Inconsistencias en procedimiento de adjudicación Programa sectorial de movilidad con estudio de factibilidad técnica económica y financiera	13,908,400.00		<p>Efectuaron procedimiento de adjudicación por invitación a tres personas, por la contratación del servicio para la elaboración del programa sectorial de movilidad con estudio de factibilidad técnica económica y financiera del primer corredor regional de transporte público del Estado de Tlaxcala", por un importe de \$13,908,400.00, al proveedor Logit Logística Informática y Transporte SA de CV, sin embargo no se apegaron al procedimiento correspondiente, de acuerdo a la normatividad aplicable, toda vez que presentan justificación de la excepción al procedimiento licitación pública motivando que, derivado de las exigencias del convenio signado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, sociedad nacional de crédito, institución de Banca de Desarrollo (BANOBRA), para contratar a las personas físicas o morales como lo establece, deberá realizarse el procedimiento dentro de los 120 días a partir de la suscripción de dicho convenio y que el término de este vence el día 27 de junio de 2018, por lo que se determina la excepción a la licitación y se lleve a cabo el procedimiento a través de invitación a tres personas. Por lo anterior, la motivación en referencia a la fecha mencionada para inicio del proyecto, no aporta elementos de interpretación de servicios de urgencia reconocida o derivado de circunstancias imprevistas, que de no llevarse a cabo pudiera afectar la realización de un programa prioritario o alterar el orden social, la economía, los servicios públicos, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, o bien, puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes.</p>	<p>Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI y 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 40 fracción X, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22 fracciones I, 24, 37 y 38 fracciones II, III, VIII y XIII de la Ley de</p>	<p>Promover el procedimiento de responsabilidad administrativa a los servidores públicos responsables, de la autorización, así como de la integración y elaboración del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de licitación pública, por el cual es improcedente la fundamentación y motivación presentada.</p> <p>En lo subsecuente deberá seguirse al</p>												

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																		
						Por lo que, no es procedente la motivación para eructuar la excepción al procedimiento de adjudicación correspondiente, toda vez que la motivación no se apega a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 148 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Numeral 3.3.1. Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa, punto 7 del Manual de procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.	deberán realizar el procedimiento correspondiente en tiempo y forma, para asegurar que las adquisiciones se realicen bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez. Implementar acciones que aseguren el cumplimiento de la normatividad aplicable.												
28	PA - 502011 EG - 500987	21/05/2018 23/05/2018	Incumplimiento al plazo de ejecución Dictamen para modificación del contrato de CFE de los inmuebles que ocupan el archivo histórico y museo de la memoria	42,358.59 42,358.59		Erogaron \$42,358.59 a favor de Froylan Gerardo Lima Giménez, por concepto de verificación de instalaciones eléctricas del museo de la memoria y archivo histórico, comprobado con factura CFDI2166 de fecha 05 de abril de 2018; sin embargo de acuerdo al pedido clausulado número 2_75-1-2017 AD de fecha 09 de febrero de 2017 y al contrato de prestación de servicios: dictamen de verificación de instalaciones eléctricas para la Oficialía Mayor de Gobierno de fecha 09 de febrero de 2017, se estableció una fecha de entrega de 12 días hábiles posteriores a la formalización del mismo. De lo anterior, el dictamen de verificación de instalaciones eléctricas se recibió 05 de abril de 2018; por lo que se detecta que se omitió aplicar las penas convencionales respectivas y/o en su caso rescindir el contrato por incumplimiento al plazo de	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 42, 43, 44, 45 y 46 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, Cláusula Primera, Segunda y Décima Tercera del Contrato de Prestación de Servicios: dictamen de verificación de	Promover el procedimiento de responsabilidad administrativa a los servidores públicos que incurrieron en irresponsabilidad al efectuar y autorizar el pago al prestador de servicios que incumplió en el plazo de ejecución sin que hayan aplicado penas convencionales y/o rescindir el contrato por incumplimiento al mismo. En el caso de incumplimiento a los plazos de entrega por parte de los proveedores, deberán aplicar penas convencionales por el retraso en días, rescindir el contrato por el incumplimiento del mismo; o en su caso deberán reintegrar el importe de los bienes y/o servicios pagados. En lo subsecuente, deberán asegurarse del cumplimiento estricto de los plazos de entrega de bienes y/o servicios por parte de los proveedores y prestadores de servicios, o en su caso, aplicar las penas convencionales respectivas.												
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Fecha Compromiso de Entrega de Servicio</th> <th>Fecha de Entrega del Servicio</th> <th>Días Desfasados</th> <th>% Penas Convencionales</th> <th>Importe Contratado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas para el museo</td> <td>27/02/2017</td> <td>05/04/2018</td> <td>283</td> <td>0.7%</td> <td>36,516.03</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Fecha Compromiso de Entrega de Servicio	Fecha de Entrega del Servicio	Días Desfasados	% Penas Convencionales	Importe Contratado	Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas para el museo	27/02/2017	05/04/2018	283	0.7%	36,516.03		
Concepto	Fecha Compromiso de Entrega de Servicio	Fecha de Entrega del Servicio	Días Desfasados	% Penas Convencionales	Importe Contratado															
Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas para el museo	27/02/2017	05/04/2018	283	0.7%	36,516.03															

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
								Implementar mecanismos de control interno que permitan que la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones verifique correctamente los plazos de entrega y apliquen las penas convencionales a proveedores que no cumplan con las cláusulas de los contratos.
28	Total de Obs.							

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						

CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO D
 PERIODO REVISADO: **01 MARZO AL 15 DE JULIO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						

Sin observaciones

0	Total de Obs.
----------	----------------------

